CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUAJE MUSICAL

Enseñanzas Básicas de Música

Enseñanzas Profesionales de Música



CURSO 2026/27

Departamento de Lenguaje Musical y Coro

Última revisión septiembre de 2026.

ÍNDICE

1.- Elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Relación curricular y distribución temporal.

Enseñanzas Básicas de Música.

1.1. Objetivos.

1.2. Contenidos.

1.3. Criterios de evaluación.

1.4. Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

1.5. Distribución temporal de los elementos curriculares.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1.1. Objetivos.

1.2. Contenidos.

1.3. Criterios de evaluación.

1.4. Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

1.5. Distribución temporal de los contenidos.

1.6.- Material bibliográfico.

Enseñanzas Básicas de Música.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1.7.- Secuenciación trimestral.

Enseñanzas Básicas de Música.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1.8.- Mínimos exigibles.

Enseñanzas Básicas de Música.

Enseñanzas Profesionales de Música.

2. Metodología, materiales y recursos didácticos.

2.1. Principios metodológicos.

2.2. Estrategias metodológicas.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

3. Evaluación del alumnado y criterios de calificación.

3.1. Principios generales de la evaluación.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

3.3. Criterios de calificación.

3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

4. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

4.1. Principios generales.

4.2. Concreción de la respuesta educativa.

4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

5. Actividades complementarias y extraescolares.

5.1. Finalidad y principios generales.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

6. Revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

Anexos a la programación didáctica:

Rúbrica EBM y Rúbrica EPM

1.- Elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Relación curricular y distribución temporal.

Enseñanzas Básicas de Música.

Fuente curricular: Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (Anexo I).

1.1. Objetivos.

LM-O1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de instrumentos.

LM-O2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.

LM-O3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.

LM-O4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.

LM-O5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

LM-O6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.

LM-O7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

LM-O8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

LM-O9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y de su representación gráfica.

LM-O10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.

LM-O11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similares.

LM-O12. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.

LM-O13. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad.

LM-O14. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.

LM-O15. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.

LM-O16. Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

1.2. Contenidos.

A efectos de identificación y posterior vinculación curricular O–C–Cr, los contenidos establecidos por la Orden se organizan en unidades identificables. La codificación y segmentación empleadas tienen exclusivamente finalidad organizativa y no suponen modificación, ampliación ni incorporación de elementos al currículo oficial.

1.2.1. Ritmo.

LM-C1. Percepción, identificación e interiorización del pulso.

LM-C2. Percepción e identificación del acento.

LM-C3. Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.

LM-C4. Figuras rítmicas.

LM-C5. Fórmulas rítmicas básicas.

LM-C6. Simultaneidad de ritmos.

LM-C7. Tempo y agógica.

LM-C8. Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.

LM-C9. Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

LM-C10. Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).

LM-C11. Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.

LM-C12. Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.

LM-C13. Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

1.2.2. Entonación, audición y expresión.

LM-C14. Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.

LM-C15. La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc.

LM-C16. Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.

LM-C17. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.

LM-C18. Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.

LM-C19. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.

LM-C20. Para alumnado con instrumentos que requieran otras claves distintas, ejercicios para consolidarlas.

LM-C21. Reconocimiento auditivo de timbres básicos instrumentales, por naturaleza o familia.

LM-C22. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.

LM-C23. Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.

LM-C24. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples mayores, menores y justos, dentro y fuera del concepto tonal.

LM-C25. Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con acompañamiento, incluidas algunas del patrimonio culto y popular de Andalucía.

LM-C26. Práctica de lectura de notas horizontal y vertical en Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, en las claves propias del instrumento.

LM-C27. Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.

LM-C28. Alteraciones.

LM-C29. Escala cromática.

LM-C30. Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas.

LM-C31. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

LM-C32. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

LM-C33. Identificación, conocimiento e interpretación de términos y signos que afectan a la expresión.

LM-C34. Utilización improvisada de elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

LM-C35. Práctica de lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.

LM-C36. Utilización de nuevas tecnologías mediante aplicaciones, juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

1.3. Criterios de evaluación.

LM-Cr1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión.

LM-Cr2. Reconocer auditivamente el pulso y el acento de una obra o fragmento.

LM-Cr3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

LM-Cr4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

LM-Cr5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

LM-Cr6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

LM-Cr7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.

LM-Cr8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

LM-Cr9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos.

LM-Cr10. Identificar auditivamente el modo mayor o menor de una obra o fragmento.

LM-Cr11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.

LM-Cr12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

LM-Cr13. Improvisar melodías tonales breves.

LM-Cr14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

LM-Cr15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

LM-Cr16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales.

LM-Cr17. Leer a primera vista obras o fragmentos sencillos.

LM-Cr18. Leer obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía.

LM-Cr19. Mostrar autonomía en las estrategias utilizadas para el aprendizaje.

LM-Cr20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase, con una actitud reflexiva y espíritu crítico.

1.4. Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo mantienen entre sí relaciones que garantizan la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje. A efectos de planificación curricular, se explicitan a continuación las principales vinculaciones entre estos elementos, atendiendo a su significado y finalidad educativa.

Las vinculaciones establecidas no implican una correspondencia exclusiva entre los elementos curriculares, pudiendo un mismo objetivo relacionarse con varios contenidos y criterios de evaluación, y viceversa.

Se recogen las relaciones curriculares principales y razonablemente directas y, cuando resulta necesario para garantizar la continuidad entre los elementos curriculares, aquellas vinculaciones complementarias que presentan un hilo curricular justificable, evitando relaciones accesorias, remotas o construidas artificialmente.

Objetivo	Contenidos vinculados	Criterios de evaluación vinculados
LM-O1	LM-C25	LM-Cr20
LM-O2	LM-C25	LM-Cr7, LM-Cr18
LM-O3	LM-C14, LM-C16, LM-C24, LM-C25	LM-Cr7, LM-Cr9
LM-O4	LM-C1–LM-C13	LM-Cr1, LM-Cr2, LM-Cr3, LM-Cr4, LM-Cr5, LM-Cr6
LM-O5	—	LM-Cr19
LM-O6	LM-C16, LM-C24, LM-C27	LM-Cr7, LM-Cr10, LM-Cr11, LM-Cr13
LM-O7	—	LM-Cr8
LM-O8	LM-C21, LM-C30, LM-C31, LM-C32, LM-C33	LM-Cr8, LM-Cr14, LM-Cr15
LM-O9	LM-C17, LM-C25, LM-C31	LM-Cr7, LM-Cr14
LM-O10	LM-C20, LM-C26, LM-C35	LM-Cr17
LM-O11	LM-C13, LM-C16, LM-C21, LM-C25, LM-C30	LM-Cr1, LM-Cr7, LM-Cr15
LM-O12	LM-C25	LM-Cr18
LM-O13	LM-C36	—
LM-O14	LM-C21, LM-C30	LM-Cr15
LM-O15	Transversal	Transversal
LM-O16	Transversal	Transversal

1.5. Temporalización de los contenidos.

La distribución temporal de los contenidos de Lenguaje Musical responde a una progresión basada en la introducción, desarrollo, consolidación y profundización de los aprendizajes, manteniendo determinados contenidos un carácter transversal y recurrente a lo largo de los cuatro cursos de las enseñanzas básicas de música.

Las fases de introducción, desarrollo, consolidación y profundización expresan el grado de evolución previsto para los aprendizajes y no constituyen periodos temporales cerrados ni equivalentes necesariamente a los cursos o trimestres.

I = Introducción · D = Desarrollo · C = Consolidación · P = Profundización · T = Transversal

Contenido	1º Ciclo 1º Curso	1º Ciclo 2º Curso	2º Ciclo 1º Curso	2º Ciclo 2º Curso	T
LM-C1	I	D	C	P	T
LM-C2	I	D	C	P	T
LM-C3	I	D	C	P	T
LM-C4	I	D	C	P	T
LM-C5	I	D	C	P	T
LM-C6	—	I	D	C	T
LM-C7	I	D	C	P	T
LM-C8	I	D	C	P	T
LM-C9	—	I	D	C	T
LM-C10	I	D	C	P	T
LM-C11	—	I	D	C	T
LM-C12	—	—	I	D	T
LM-C13	I	D	C	P	T
LM-C14	I	D	C	P	T
LM-C15	I	D	C	P	T
LM-C16	I	D	C	P	T
LM-C17	I	D	C	P	T
LM-C18	I	D	C	P	T
LM-C19	I	D	C	P	T
LM-C20	I*	D*	C*	P*	T*
LM-C21	I	D	C	P	T
LM-C22	—	I	D	C	T
LM-C23	—	I	D	C	T
LM-C24	I	D	C	P	T
LM-C25	I	D	C	P	T
LM-C26	I	D	C	P	T
LM-C27	—	I	D	C	T

Contenido	1º Ciclo 1º Curso	1º Ciclo 2º Curso	2º Ciclo 1º Curso	2º Ciclo 2º Curso	T
LM-C28	I	D	C	P	T
LM-C29	—	I	D	C	T
LM-C30	—	I	D	C	T
LM-C31	I	D	C	P	T
LM-C32	—	I	D	C	T
LM-C33	I	D	C	P	T
LM-C34	I	D	C	P	T
LM-C35	I	D	C	P	T
LM-C36	I	D	C	P	T

* La temporalización de LM-C20 se aplicará cuando la naturaleza y las necesidades de lectura propias del instrumento cursado requieran el empleo de otras claves, progresando su aprendizaje de acuerdo con la evolución del alumnado.

T = aprendizaje recurrente desde el momento de su introducción y durante los cursos posteriores.

Enseñanzas Profesionales de Música.

Fuente curricular: Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía (Anexo I).

1.1.- Objetivos.

O1. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

O2. Conocer los elementos del Lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.

O3. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del Lenguaje musical contemporáneo.

O4. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.

O5. Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.

O6. Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.

O7. Utilizar los conocimientos sobre el Lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

O8. Conocer los elementos del Lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna.

O9. Conocer los elementos propios del folclore musical andaluz.

O10. Entonar correctamente obras o fragmentos de obras de diferentes géneros y estilos, que contribuyan a enriquecer los conocimientos históricos y estéticos del alumnado.

O11. Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la completa evolución musical del alumnado en referencia a este nivel.

O12. Conocer y practicar los elementos propios del transporte musical y su funcionalidad actual.

1.2.- Contenidos.

A efectos de identificación y posterior vinculación curricular, los contenidos establecidos por la Orden se organizan en unidades identificables, manteniendo los seis bloques en los que aparecen estructurados normativamente.

1.2.1. Rítmicos.

C1. Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.

C2. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.

C3. Polirritmias y polimetrías.

C4. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.

C5. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.

C6. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.

C7. Ritmos «aksak», «cojos» o de valor añadido.

C8. Práctica de música sin compasear.

C9. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de «jazz», «pop», etc.

C10. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.

C11. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.

C12. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

C13. Práctica de estructuras rítmicas pertenecientes al folclore musical andaluz.

1.2.2. Melódico-armónicos.

C14. Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso.

C15. Práctica auditiva y de entonación de las diferentes escalas y modos más relevantes.

C16. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folclóricas, realizando una mención especial a aquellas de carácter andaluz.

C17. Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.

C18. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.

C19. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.

C20. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.

C21. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

1.2.3. Lecto-escritura.

C22. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.

C23. Lecturas de agrupaciones verticales de notas.

C24. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.

C25. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.

C26. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.

C27. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.

C28. Iniciación a las grafías contemporáneas.

C29. Práctica de la lectura a primera vista.

1.2.4. Audición.

C30. Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.

C31. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

C32. Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.

C33. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.

C34. Realización escrita de dictados a una y dos voces.

C35. Identificación de acordes.

C36. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

C37. Audición de obras o fragmentos de obras que fomenten el conocimiento del patrimonio musical andaluz.

1.2.5. Expresión y ornamentación.

C38. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.

C39. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.

C40. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.

C41. Conocimiento y aplicación de ornamentos, adecuándolos a la época de la obra interpretada.

F. Conocimientos teóricos.

C42. Conocer los elementos básicos musicales.

C43. El sonido y sus cualidades más importantes.

C44. Conocimiento de los diferentes tipos de instrumentos musicales y de sus principales características, tanto teórica como auditivamente.

C45. Conocimiento del fenómeno físico-armónico.

C46. Conocer el proceso de construcción de escalas y modos.

1.3.- Criterios de evaluación.

Cr1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso, que permita una ejecución correcta, bien individual o en conjunto.

Cr2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia, si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

Cr3. Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales, consciente de las características tonales o modales que pueden, o no, provocar una modulación, haciéndose del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

Cr4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

Cr5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo, por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

Cr6. Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal, de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

Cr7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Se busca conocer la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

Cr8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

Cr9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento, por parte del alumnado, de los conceptos tonales básicos, al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

Cr10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

Cr11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción e identificación, por parte del alumnado, de aspectos musicales polifónicos.

Cr12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

Cr13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

Cr14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

Cr15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Se trata, en este caso, de comprobar la capacidad de observación del alumnado, de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

Cr16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado, de la relación entre armonía y voces melódicas.

Cr17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

Cr18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

Cr19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

Cr20. Situar, con la mayor aproximación posible, la época, el estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra escuchada.

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

Cr21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

1.4.- Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Se incluyen únicamente las vinculaciones curriculares principales y razonablemente directas entre los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, sin forzar correspondencias inexistentes ni relaciones accesorias. Los guiones indican que la normativa no permite establecer una vinculación curricular suficientemente directa.

1.4.1. Rítmicos.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O11	C1	Cr1, Cr2
O11	C2	Cr1, Cr2
O4, O11	C3	Cr2
O11	C4	Cr2
O4, O11	C5	Cr2
O11	C6	Cr2
O11	C7	Cr2
O11	C8	Cr1
O8, O11	C9	Cr2
O11	C10	Cr2
O7	C11	Cr21
–	C12	Cr18
O9, O11	C13	Cr2

1.4.2. Melódico-armónicos.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O1, O6, O10	C14	Cr3
O1, O10	C15	Cr3
O1, O9, O10	C16	Cr3, Cr17, Cr20
O10	C17	Cr5, Cr6
O6	C18	Cr13
–	C19	Cr9, Cr16
O6	C20	Cr19
O7	C21	Cr21

1.4.3. Lecto-escritura.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O3, O11	C22	Cr2
O6	C23	Cr7
O3, O5	C24	Cr10
O3	C25	Cr5
O5	C26	Cr10
O3	C27	–
O3	C28	Cr10
O10	C29	Cr3, Cr4

1.4.4. Audición.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O2, O6	C30	Cr13, Cr14, Cr20
O5	C31	Cr10
O5	C32	Cr4, Cr10
O12	C33	Cr8
O5	C34	Cr10, Cr11
O6	C35	–
O2	C36	Cr20, Cr21
O9	C37	Cr20

1.4.5. Expresión y ornamentación.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O3, O10	C38	Cr15
O3	C39	Cr15
O3	C40	Cr15
O2, O3, O10	C41	Cr15, Cr20

1.4.6. Conocimientos teóricos.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O2	C42	–
–	C43	–
O5	C44	Cr12, Cr14
O6	C45	–
–	C46	Cr8

Observaciones. C12 presenta una relación directa con Cr18, pero no una vinculación suficientemente directa con un objetivo. C19 se vincula directamente con Cr9 y Cr16 sin que pueda establecerse una relación suficientemente directa con un objetivo. C27 y C35 no presentan un criterio de evaluación suficientemente directo. En el bloque de conocimientos teóricos se mantienen las asimetrías de la propia configuración normativa, sin construir correspondencias artificiales.

1.5.- Distribución temporal de los contenidos.

La distribución temporal se organiza en tres tramos: primer tramo (1º–2º EPM), segundo tramo (3º–4º EPM) y tercer tramo (5º–6º EPM). Las fases I (Introducción), D (Desarrollo), C (Consolidación), P (Profundización) y T (Transversal) expresan grados de evolución curricular y no una correspondencia automática con los cursos académicos.

I — Introducción: incorporación del contenido a la secuenciación propia de las Enseñanzas Profesionales o introducción de nuevos elementos, enfoques o niveles de complejidad asociados al mismo. D — Desarrollo: ampliación y aplicación progresiva, con incremento de complejidad y dominio. C — Consolidación: estabilización del aprendizaje con autonomía creciente. P — Profundización: aplicación avanzada, integrada y autónoma. T — Transversal: presencia recurrente a lo largo de los distintos cursos con aumento progresivo de complejidad, autonomía y exigencia.

La distribución temporal responde, asimismo, a una progresión en la que el alumnado avanza desde la adquisición y ampliación de las bases del lenguaje musical hacia una comprensión cada vez más integrada, consciente y autónoma, de modo que los aprendizajes rítmicos, melódico-armónicos, auditivos, gráficos, expresivos y teóricos confluyan progresivamente en una utilización madura del lenguaje musical al servicio de su formación como músico.

1.5.1. Rítmicos.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C1	I/D	D/C	C/P
C2	I/D	D/C	C/P
C3	I	D	C/P
C4	I/D	D/C	C/P
C5	I	D/C	C/P
C6	I/D	D/C	C/P
C7	I	D/C	C/P
C8	I	D	C/P
C9	I/D	D/C	C/P
C10	I/D	D/C	C/P
C11	I/T	D/C/T	C/P/T
C12	I	D/C	C/P
C13	I/D	D/C	C/P

1.5.2. Melódico-armónicos.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C14	I/D	D/C	C/P
C15	I/D	D/C	C/P
C16	I/D	D/C	C/P
C17	I	D	C/P
C18	I/D	D/C	C/P
C19	I	D	C/P
C20	I	D	C/P
C21	I/T	D/C/T	C/P/T

1.5.3. Lecto-escritura.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C22	I/D	D/C	C/P
C23	I/D	D/C	C/P
C24	I/D	D/C	C/P
C25	I	D/C	C/P
C26	I/D	D/C	C/P
C27	I/D	C	C
C28	I	D	D/C
C29	I/T	D/C/T	C/P/T

1.5.4. Audición.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C30	I/D/T	D/C/T	C/P/T
C31	I/D	D/C	C/P
C32	I/D/T	D/C/T	C/P/T
C33	I	D/C	C/P
C34	I/D	D/C	C/P
C35	I/D	D/C	C/P
C36	I/D/T	D/C/T	C/P/T
C37	I/D	D/C	C/P

1.5.5. Expresión y ornamentación.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C38	I/D/T	D/C/T	C/P/T
C39	I/D	D/C	C/P
C40	I/D	D/C	C/P
C41	I/D	D/C	C/P

1.5.6. Conocimientos teóricos.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C42	I/C	C	C
C43	I/C	C	C
C44	I/D	D/C	C/P
C45	I	D/C	C/P
C46	I/C	D/C	C/P

Observaciones sobre la distribución temporal.

La temporalización no pretende distribuir mecánicamente los contenidos por cursos, sino expresar su evolución a lo largo de las Enseñanzas Profesionales. El primer tramo se orienta a la adquisición, ampliación y afianzamiento de herramientas propias del Lenguaje musical en el nivel profesional; el segundo, a su desarrollo, relación e integración consciente; y el tercero, a su consolidación y, cuando la naturaleza del contenido lo requiere, profundización hacia una utilización cada vez más autónoma, integrada y madura.

La consideración de un contenido como transversal no implica ausencia de progresión. Se reserva para aquellos aprendizajes cuya presencia recurrente aporta información pedagógica relevante sobre su continuidad a lo largo de los seis cursos. Del mismo modo, no todos los contenidos deben alcanzar necesariamente la fase de profundización: algunos pueden quedar estabilizados en consolidación cuando su función curricular así lo aconseja.

Tras la revisión final de la progresión se concretan tres ajustes: C27 queda en I/D → C → C; C42 en I/C → C → C; y C43 en I/C → C → C. Con ello se evita convertir el tercer tramo en una acumulación automática de profundizaciones y se preserva una evolución coherente del perfil musical del alumnado.

1.6.- Material bibliográfico.

Enseñanzas Básicas de Música.

PRIMER CICLO (cursos 1º y 2º)

1º Curso - Entonación: Lenguaje Musical Melódico I. Ediciones Si bemol - Ritmo: Lenguaje Musical Rítmico I. Ediciones Si bemol. - Teoría: Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios. 1º Grado Elemental. Ediciones Si bemol. - Dictado: 250 dictados muy fáciles. Volumen 1. Ediciones Si bemol (a través de la digitalización de los recursos creada por Estudio Música).

2º Curso - Entonación: Lenguaje Musical Melódico II. Ediciones Si bemol. - Ritmo: Lenguaje Musical Rítmico II. Ediciones Si bemol. - Teoría: Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios. 2º Grado Elemental. Ediciones Si bemol. - Dictado: 250 dictados muy fáciles. Volumen 2. Editorial Si bemol.

SEGUNDO CICLO (Cursos 1º y 2º)

1º Curso - Entonación: Lenguaje Musical Melódico III. Ediciones Si bemol. - Ritmo: Lenguaje Musical Rítmico III. Ediciones Si bemol. - Teoría: Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios. 3º Grado Elemental. Ediciones Si bemol. - Dictado: 125 dictados fáciles. Ediciones Si bemol.

2º Curso - Entonación: Lenguaje Musical Melódico IV. Ediciones Si bemol. - Ritmo: Lenguaje Musical Rítmico IV. Ediciones Si bemol. - Teoría: Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios. 4º Grado Elemental. Ediciones Si bemol. - Dictado: 85 dictados hasta 2 alteraciones. Ediciones Si bemol.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1º Enseñanzas Profesionales - RITMO: Lenguaje Musical Rítmico V. Ediciones Si bemol (el alumnado, solo en este curso, no tendrá que comprar este libro). - ENTONACIÓN: Lenguaje Musical Melódico V. (1º Curso Grado Medio) Ediciones Si bemol. - TEORÍA: Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios. 1º Enseñanzas Profesionales. Ediciones Si bemol. - DICTADO: 65 Dictados en diferentes tonalidades. Ediciones Si bemol.

2º Enseñanzas Profesionales - RITMO: Lenguaje Musical Rítmico VI. Ediciones Si bemol. - ENTONACIÓN: Lenguaje Musical Melódico VI. (2º Curso Grado Medio). Ediciones Si bemol. - TEORÍA: Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios. 2º Enseñanzas Profesionales. Ediciones Si bemol. - DICTADO: 80 Dictados a 2 voces (2º Grado Medio). Ediciones Si bemol.

1.7.- Secuenciación trimestral.

Enseñanzas Básicas de Música.

1º Ciclo 1º Curso.

1º TRIMESTRE

Rítmicos

Pulso. La negra y su silencio. Figuras: blanca, negra y sus silencios, corcheas en grupo de dos. Lectura medida: Clave de Sol* (do, re, mi, sol, la, do). Compases: 2/4. Pulso Fuerte-Débil Silencios: blanca y negra. Polirritmia. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.

Entonación

Interpretación de canciones. Escala diatónica de Do Mayor, arpegio y acorde de tónica. Lecturas entonadas en clave de sol (escala diatónica de do Mayor) con y sin acompañamiento pianístico.

Audición

Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.

Teoría Musical

TEMA 1 Pentagrama, Clave, Notas musicales.
TEMA 2 Las figuras. Los silencios.
TEMA 3 Normas de la escritura musical.
TEMA 4 El compás.
TEMA 5 Las líneas divisorias, la doble barra, las líneas adicionales.
TEMA 6 Las cualidades del sonido.
TEMA 7 Los signos de prolongación de los sonidos: ligadura, puntillo y calderón.
TEMA 8 El compás de 3/4.

2º TRIMESTRE

Rítmicos

Lectura medida en Clave de Sol* (si grave, do, re, mi, fa, sol, la, si, do, re´, mi´). Compases: 2/4, 3/4, 4/4. Figuras: Blanca con puntillo, negra con puntillo. Corchea y su silencio.). Silencio de corchea en fracción débil. Signos de prolongación: ligadura de unión, puntillo y calderón. Síncopa. Silencio de corchea en fracción fuerte: notas a contratiempo. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.

Entonación

Interpretación de canciones. Escala: diatónica de Do Mayor, arpegio y acorde de tónica. Lecturas entonadas ámbito de Do Mayor. Entonación de intervalos de 2ª y 3ª Mayor y menor, 4ª y 5ª Justa, dentro del ámbito y la práctica de la escala diatónica de Do Mayor. Acordes: I, IV y V de Do Mayor. Práctica de matices: pp, p, mf, f, ff y reguladores. Interpretación.

Audición

Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4. Hasta la figura corchea incluyendo su silencio. Tonalidad de Do M.

Teoría Musical

TEMA 9 El compás de 4/4.
TEMA 10 La escala. Tono y semitono.
TEMA 11 Las alteraciones.
TEMA 13 Los intervalos.
TEMA 14 La tonalidad. Grados de la escala. Tonalidad de La menor.
TEMA 15* Tempo, aire o movimiento.
16* La agógica, la dinámica y el matiz.
TEMA 17* Los signos de articulación y acentuación. *Tanto el el tema 15 como el 16 y 17 se proponen como trabajo en clase. La realización de las fichas en este caso sería opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación.

3º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol*. Lectura medida en clave de Fa en cuarta línea. Notas: si (2ª línea)-mi (2ª línea adicional superior). Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Figuras: Semicorcheas en grupos de cuatro. Corchea y pareja de semicorcheas; pareja de semicorcheas y corchea. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Interpretación de canciones. Escalas: Do M y La m. Lecturas entonadas en Do Mayor y La menor con y sin sensible. Entonación de intervalos de 2ª y 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justa, dentro del ámbito y la práctica de la escala diatónica de Do Mayor. Acordes: I, IV y V de La menor.
Audición
Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4 y 3/4. Hasta la figura corchea incluyendo su silencio. Tonalidades de Do M.
Teoría Musical
TEMA 12 Los compases simples y compases compuestos. Compás de 6/8.
TEMA 18 Los signos de repetición.
TEMA 19 La nota a contratiempo y la síncopa.
TEMA 20 Las claves. Clave de Fa.

1º Ciclo 2º Curso.
1º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en Clave de Sol y Fa en cuarta línea*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tresillo de corcheas. 6/8 hasta la corchea sin incluir su silencio. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Interpretación de canciones. Escalas y arpegios de grados tonales: Do M y la m. Lecturas entonadas en clave de sol. Lecturas entonadas en Do Mayor y La menor. Alteraciones accidentales. Entonación de intervalos: 4ª, 5ª y 8ª Justa.
Audición

Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4 y 3/4 hasta la figura corchea incluyendo su silencio y el tresillo de corcheas. Compases de 6/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio. Tonalidades de Do M y La m (en el libro no hay en La menor. Complementar con dictados de la página web www.misdictados.com correspondientes al curso).
Teoría Musical
TEMA 1 La escala. Intervalos . Intervalos de 8ª, 5ª y 4ª con sonidos naturales. Repaso: figuras y silencios. T
EMA 2 Intervalos de 2ª y 3ª con sonidos naturales. Repaso: Normas de la escritura musical. TEMA 3 Intervalos de 6ª y 7ª con sonidos naturales. Repaso: líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales.
TEMA 4 Intervalos con sonidos naturales (resumen). Repaso: compás.
TEMA 5 Grupos de valoración especial: tresillo y dosillo. Repaso: cualidades del sonido.
TEMA 6 Las alteraciones. Alteraciones propias, accidentales y de precaución.
TEMA 7 La frase musical. Repaso: signos de prolongación del sonido.

2º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol y Fa en cuarta línea*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8. Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Ligadura aplicada a tresillo. 6/8 y 9/8. Hasta la corchea y su silencio. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Interpretación de canciones. Escalas y arpegios de grados tonales: Do M, La m, y Sol M. Lecturas entonadas en clave de sol. Tonalidades Do M, La m y Sol M. Entonación de intervalos: 4ª, 5ª y 8ª Justa.
Audición
Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 (complementar) hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Compás de 6/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio. Tonalidades de Do M y La m (complementar).
Teoría Musical
TEMA 8 La escala (repaso). La tonalidad y la modalidad. La tonalidad de Do Mayor y La menor.
TEMA 9 Tonalidad de Sol Mayor y Mi menor. TEMA 10 El compás. Compás de 9/8.
TEMA 11 El semitono cromático y diatónico. El unísono. Notas enarmónicas.
TEMA 12* Tempo, aire o movimiento. TEMA 13* La agógica, la dinámica y el matiz.
TEMA 14* Signos de articulación y acentuación.
TEMA 15 Las tonalidades de Fa Mayor y Re menor.
*Tanto el el tema 12 como el 13 y 14 se proponen como trabajo en clase. La realización de las fichas en este caso sería opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación.

3º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol y Fa en cuarta línea*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8 (iniciación). Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Corchea con puntillo semicorchea y viceversa. Negra con puntillo dos semicorcheas y viceversa. Hasta la corchea y su silencio. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.

Entonación
Interpretación de canciones. Escalas y arpegios: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m. Lecturas entonadas en clave de sol. Tonalidades Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m. Entonación de intervalos: 4ª, 5ª y 8ª Justa.
Audición
Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 (complementar) hasta la figura semicorchea (complementar) sin incluir su silencio. Compases de 6/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio. Tonalidades de Do M y La m.
Teoría Musical
TEMA 16 Compás de 12/8. Repaso: clasificación de los intervalos.
TEMA 17 Los grados de la escala.
TEMA 19* El compás de 3/8. El compás a un tiempo.
TEMA 20 Signos de repetición y abreviatura.
TEMA 21 La nota a contratiempo y la síncopa.
TEMA 23* Las claves. La clave de Do en 3ª.
*TEMA 18 (La escala diatónica. Los tipos de escala menor): este tema es opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. Se da en 3º EBM.
*TEMA 19: opcional, si se ha trabajado en la práctica el compás de 3/8.
*TEMA 22 (Los intervalos con notas alteradas): este tema es opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. Se da en 3º EBM.
*TEMA 23: solo si en la clase hay alumnos/as de la especialidad de viola.
*TEMA 24 (El acorde): este tema es opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. Se da en 3º EBM.

2º Ciclo 1º Curso.
1º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol y Fa en cuarta línea*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8. 3/8 a tres tiempos; 2/8 a dos tiempos. Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Síncopas de negra combinada con dos semicorcheas, corchea y/o silencio de corchea. 6/8, 9/8 y 12/8. Semicorcheas sin incluir su silencio. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Escalas y arpegios: Hasta una alteración. Lecturas entonadas en clave de sol. Tonalidades Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M y Re m. Entonación de intervalos: 2ª y 3ª Mayor y menor. 4ª, 5ª y 8ª Justa (repaso).
Audición
Reconocimiento de intervalos: 2ª y 3ª Mayor y menor. 4ª, 5ª y 8ª Justa. Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Compases de 6/8 y 9/8 hasta la figura corchea sin incluir su silencio. Tonalidades hasta una alteración (complementar).
Teoría Musical
TEMA 1 Intervalos. Intervalos con sonidos naturales. Repaso: líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales.
TEMA 2 Alteraciones. Repaso: cualidades del sonido.
TEMA 3 Los intervalos con notas alteradas.
TEMA 4 El compás. Compás de 3/8 y 2/8. Compás a un tiempo.
TEMA 5 Semitono cromático y semitono diatónico. Unísono. Notas enarmónicas.

2º TRIMESTRE

Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol y Fa en cuarta línea*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8. 2/8 y 3/8, ambos a un tiempo. Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Tresillo. 6/8, 9/8 y 12/8. Semicorcheas sin incluir su silencio. Puntillo aplicado a la corchea. 2/8 y 3/8. Hasta la semicorchea incluyendo su silencio. Tresillo de semicorcheas. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Escalas y arpegios: de tonalidades de hasta dos alteraciones. Lectura entonada en clave de Sol y Fa en cuarta línea. Tonalidades hasta dos alteraciones. Entonación de intervalos: repaso de 2ª y 3ª M y m y 4ª, 5ª y 8ª Justa.
Audición
Reconocimiento de intervalos: 4ª, 5ª y 8ª Justa. 2ª y 3ª Mayor y menor. Tritono. Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8 (complementar) hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio.
Teoría Musical
TEMA 6 Tonalidad y modalidad. Tonalidades con sostenidos. TEMA 7 Tonalidades con bemoles.
TEMA 8 Tonalidades menores.
TEMA 9 Grados de la escala. Grados tonales y modales. Modulación. Repaso: Clasificación de los intervalos.
TEMA 11 Las escalas diatónicas. Los tipos de escalas menores. TEMA 12 Las equivalencias.
TEMA 13 Los grupos de valoración irregular. Dosillo, tresillo, cuatrillo, cinquillo y seisillo.
TEMA 16 La acentuación rítmica. La síncopa y la nota a contratiempo.
*TEMA 10 (El compás de 2/2. Compás subdividido): este tema es opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. Se da en 4º EBM cuando se practique el compás de 2/2.
3º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol y Fa en cuarta línea*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8. Figuras: 2/4, 3/4 y 4/4. Silencios de corchea con puntillo y silencios de semicorchea; 6/8, 9/8 y 12/8. Silencios de corchea con puntillo y silencios de semicorchea; 2/8, 3/8 y 4/8. Hasta la semicorchea incluyendo su silencio. Seisillo de semicorcheas. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Escalas y arpegios de tonalidades hasta dos alteraciones. Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta. Tonalidades hasta dos alteraciones Mayores y menores. Entonación de intervalos: 2ª, 3ª Mayor y menor, 6ª y 7ª Mayor y menor. 4ª y 5ª Justa. 8ª Justa.
Audición
Reconocimiento de intervalos: 2ª, 3ª Mayor y menor, 6ª y 7ª Mayor y menor. 4ª y 5ª Justa. 8ª Justa. Tritono. Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tonalidades hasta una alteración (complementar).
Teoría Musical
TEMA 14 Los acordes de tres sonidos.
TEMA 15 Signos de prolongación del sonido. Doble y triple puntillo.
TEMA 17* Tempo, aire o movimiento.
TEMA 18* La agógica.

TEMA 19* La dinámica.
TEMA 20* La acentuación y la articulación.
TEMA 21* El carácter.
TEMA 23 Las claves. Repaso: la frase musical. *Tanto el tema 17 como el 18, 19, 20 y 21 se proponen como trabajo en clase. La realización de las fichas en este caso sería opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación.
*TEMA 22 (Los intervalos. La ampliación y la reducción. La inversión): este tema es opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. Se da en 4º EBM.
*TEMA 24 (Signos de repetición y abreviaturas): este tema es opcional en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. Se da en 4º EBM.

2º Ciclo 2º Curso.
1º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta*. Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8, 4/8, 2/2, 3/2 y 4/2. El 3/8 a un tiempo sin incluir fusas. Subdivisión. Compases a un tiempo. Grupos de valoración especial contenidos en un pulso: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo. Improvisación rítmica y polirrítmica. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Escalas: de tonalidades hasta tres alteraciones. Los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Lecturas entonadas en clave de sol en tonalidades de hasta tres alteraciones. Entonación de intervalos: melódicos hasta la 8ª (repaso). Acordes: Mayores y menores de grados tonales de tonalidades trabajadas (hasta tres alteraciones). Improvisación melódica y armónica.
Audición
Reconocimiento de intervalos de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m; 4ª, 5ª y 8ª Justa. Tritono. Reconocimiento de escalas Mayores primer tipo y menores los 4 tipos. Dictado melódico-rítmico en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos en los compases simples. Tonalidades hasta una alteración en la armadura.
Teoría Musical
TEMA 1 Los intervalos (I).Número de orden y especie.
TEMA 2 Los intervalos (II). Semitono cromático y semitono diatónico. Unísono. Notas enarmónicas. Repaso: clasificación general de los intervalos.
TEMA 3 La tonalidad y la modalidad. Tonalidades con sostenidos y tonalidades con bemoles. Orientaciones para localizar la tonalidad de una obra musical.
TEMA 4 Las escalas diatónicas. Los tipos de escala menor. Los tipos de escala Mayor. Repaso: grados de la escala. Grados tonales y modales.
TEMA 5* Otras escalas. Pentáfona, hexátona y cromática.
TEMA 6 El compás (I). El compás de 3/2. La subdivisión de los compases. Compás a un tiempo.
TEMA 7* El compás (II). Los compases de amalgama. El compás de 5/8. EL Zortziko.
TEMA 8* El compás (III). La Petenera. Compases de un tiempo. Compases más frecuentes. Repaso: las equivalencias.
*TEMA 5, 7 Y 8: estos temas son opcionales en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación.

2º TRIMESTRE

Rítmicos
Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta*. Compases: 6/4, 9/4, 12/4. Hasta la corchea sin incluir su silencio. Cambio de compás y equivalencias de figura = figura y parte = parte entre los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8. Improvisación rítmica y polirrítmica. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Escalas de tonalidades hasta cuatro alteraciones. Los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Lecturas entonadas en clave de sol en tonalidades hasta cuatro alteraciones. Entonación de intervalos: melódicos hasta la 8ª. Acordes: Mayores y menores. Acordes de grados tonales de tonalidades hasta cuatro alteraciones. Improvisación melódica y armónica.
Audición
Reconocimiento de intervalos de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m; 4ª, 5ª y 8ª Justa. Tritono. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Dictado melódico-rítmico en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos en los compases simples, y dosillos de corcheas en los compuestos. Tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura.
Teoría Musical
TEMA 9 La armonía (I). Los tipos de acorde. El estado de los acordes.
TEMA 11 La armonía (III). La modulación. Tonalidades vecinas (homónimas, enarmónicas: opcional).
TEMA 15 La frase musical (I). TEMA 16 La frase musical (II). Células rítmicas de inicio y final de frase. Repaso: las claves. *TEMA 10 (La armonía (II). El acorde de 7ª de Dominante),
TEMA 12 (La armonía (IV). Funciones tonales. Importancia de los grados en la tonalidad),
TEMA 13 (Las cadencias (I). Las cadencias conclusivas) y
TEMA 14 (Las cadencias (II). Las cadencias suspensivas): estos temas son opcionales en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación. El alumnado que continúe los estudios lo trabajará en 1º EPM.

3º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta*. Compases: Todos los estudiados. Cambio de compás y equivalencias de figura = figura y parte = parte entre los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8. Improvisación rítmica y polirrítmica. Fusa en pulsos de negra (opcional). *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Escalas de tonalidades hasta cuatro alteraciones. Los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Lecturas entonadas en clave de sol con tonalidades hasta cuatro alteraciones. Entonación de intervalos: melódicos hasta la 8ª. Acordes: Mayores y menores. Acordes de grados tonales de tonalidades de hasta cuatro alteraciones. Improvisación melódica y armónica.
Audición

Reconocimiento de intervalos de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m; 4ª, 5ª y 8ª Justa. Tritono. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Dictado melódico-rítmico en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tresillos y seisillos de semicorcheas en los compases simples, y dosillos de corcheas y cuatrillos de semicorcheas en los compuestos. Tonalidades hasta tres alteraciones en la armadura.
Teoría Musical
TEMA 17* Ordenaciones formales.
TEMA 18* Las abreviaciones (I).
TEMA 19 * Las abreviaciones (II).

Enseñanzas Profesionales de Música.
1º Curso.
1º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura de notas en clave de Sol y Fa en cuarta*. Lectura con cambio de clave. Lectura con cambio de compás. Lectura medida de ejercicios en compases simples, compuestos, 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2, 4/2, 2/8,3/8 4/8, 7/4. Compases a un tiempo .Compases de partes desiguales, 5/8, 7/8, 8/8. Alternancia de compases. Figuras: hasta la fusa. Grupos de valoración especial, dosillos, tresillos, cuatrillos, cinquillos, seisillos, y dosillos irregulares. *En caso de tener alumnado de viola en el grupo, practicar la Clave de Do en 3ª con los mismos ejercicios.
Entonación
Entonación de escalas y acordes de tonalidades Mayores y menores correspondientes a las lecciones trabajadas. Lecciones entonadas en tonalidades hasta 3 alteraciones. Intervalos entonados: todos los simples Mayores, menores, justos, 4ª aumentada o 5ª disminuida. Improvisación de los elementos trabajados.
Audición
Reconocimiento de intervalos melódicos mayores, menores, justos, 4ª aumentada o 5ª disminuida. Reconocimiento de los cuatro tipos de escala Mayor y menor. Reconocimiento de acordes mayores, menores y séptima de dominante. Dictado melódico a 1 voz hasta 3 alteraciones con los elementos rítmicos trabajados.
Teoría Musical
TEMA 1 Los intervalos (repaso). Ampliación, reducción e inversión.
TEMA 2 Compás (I). Repaso. Compases básicos. Análisis. Formas de medir gestualmente los compases.
TEMA 3 Compás (II). Compases de amalgama (repaso). Compases de fracción añadida. Alternancia de compases (repaso). Equivalencias (repaso). Ejemplos de melodías clásicas en diferentes compases.
TEMA 4 Tonalidad. Repaso. Círculo de quintas. Tonalidades vecinas, homónimas y enarmónicas. Grados tonales y modales. Orden de los grados según su importancia tonal.
TEMA 5 Acordes (I). Repaso. Estado del acorde. Duplicación de notas. Tipos de acorde tríada. Cifrado armónico.
TEMA 6 Acordes (II). Acorde de 7ª de Dominante. Cifrado (repaso). Cifrado americano. Funciones tonales (repaso).

2º TRIMESTRE
Rítmicos

Lectura de notas en clave de Sol y Fa en cuarta*. Lectura con cambio de clave. Lectura con cambio de compás. Lectura con mezcla de compases. Lectura Clave de Do en 3ª. Lectura medida de ejercicios en compases simples, compuestos, a un tiempo. Mezcla de compases. Compases de partes desiguales. Compases con denominador 16: 2/16, 3/16, 4/16. Figuras: Fusa en compases de subdivisión ternaria. Semifusa. Improvisación rítmica de los elementos trabajados.

Entonación

Entonación de escalas y acordes en tonalidades Mayores y menores de las lecciones trabajadas. Lecciones entonadas en tonalidades hasta 4 alteraciones. Intervalos entonados: todos los simples Mayores, menores, justos, 4ª aumentada o 5ª disminuida. Enarmonías. Práctica de interválica pura (no tonal). Improvisación de los elementos trabajados.

Audición

Reconocimiento de intervalos melódicos y armónicos mayores, menores, justos, 4ª aumentada o 5ª disminuida. Reconocimiento de acordes mayores, menores, séptima de dominante y disminuida. Reconocimiento de cadencias: Cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Dictado melódico a 1 voz hasta 4 alteraciones con los elementos rítmicos trabajados. Escribir fragmentos musicales previamente escuchados y memorizados.

Teoría Musical

TEMA 7 Notas extrañas al acorde. Notas de paso, floreo, apoyatura, retardo, anticipación y elisión. Ejemplos de notas extrañas al acorde en melodías célebres de diferentes épocas.

TEMA 9 Cadencias. Repaso. Cadencias conclusivas. Cadencias suspensivas. Ejemplos de cadencias en obras célebres de diferentes compositores.

TEMA 10* Las escalas. Escalas heptáfonas alteradas. Escalas petatónicas, hexátonas y dodecafónica. Melodías de música clásica (s. XIX-XX) y música tradicional basada en diferentes escalas. Escalas y modos relacionados por su interválica.

TEMA 11 Los modos. Modos de siete notas naturales, gregorianos o eclesiásticos.

TEMA 12 Los modos de siete notas naturales transportados. Ejemplos de melodías en diferentes modos.

3º TRIMESTRE

Rítmicos

Lectura de notas en clave de Sol y Fa en cuarta. Lectura con cambio de clave. Lectura con cambio de compás. Lectura en clave de Do en 3ª y 4ª. Lectura medida en compases simples, compuestos, mezcla de compases, compases a un tiempo, compases de partes desiguales, compases con denominador 16: 2/16, 3/16, 4/16. Lectura sin compás. Figuras: hasta la semifusa. Notas de adorno: Apoyatura, mordente de una y dos notas. Mordentes semitrinos, mordentes de tres y cuatro notas, grupetos. Improvisación rítmica de los elementos trabajados.

Entonación

Entonación de escalas y acordes de tonalidades Mayores y menores de las lecciones trabajadas. Lecciones entonadas hasta 5 alteraciones, incluyendo mordentes semitrinos, mordentes de 3 y 4 notas y grupetos. Intervalos entonados: todos los simples Mayores, menores, justos, 4ª aumentada, o 5ª disminuida. Practica de interválica pura (no tonal) Improvisación a partir de los elementos trabajados.

Audición

Reconocimiento de intervalos armónicos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos trabajados hasta el momento. Reconocimiento de acordes mayores, menores, séptima de dominante y disminuida. Reconocimiento de cadencias: Cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Dictado melódico a 1 voz hasta 5 alteraciones con los elementos rítmicos trabajados. Dictado a 2 voces en tonalidades hasta 1 alteración en compases de 4/4 hasta la corchea y su silencio (complementar). Escribir fragmentos musicales previamente escuchados y memorizados.
Teoría Musical
TEMA 8 Notas de adorno. Apoyatura. Mordente. Trino.
TEMA 13 La modulación. Ejemplos de modulación en obras célebres de diferentes compositores.
TEMA 14 La frase musical. Repaso. Comienzo y final de una frase musical. Clasificación de las frases según el tipo de periodos. Análisis de una frase musical.
TEMA 15 La voz cantada. Clasificación de las voces.

2º Curso.
1º TRIMESTRE
Rítmicos
Lectura rítmica y de notas en clave de Sol y Fa en cuarta. Lectura con cambio de clave. Lectura con cambio de compás. Lectura clave Do en 3ª y 4ª línea. Lectura medida de ejercicios en compases simples, compuestos, mezcla de compases, compases a un tiempo, compases de partes desiguales, amalgama. Figuras: todas las trabajadas en el curso anterior, tresillo, cinquillo y septillo en dos pulsos. Notas de adorno: apoyatura, mordentes de una, dos, tres y cuatro notas. Grupetos de tres y cuatro notas.
Entonación
Entonación de escalas y acordes de tonalidades Mayores, menores y modales correspondientes a las lecciones trabajadas. Lecciones entonadas hasta 7 alteraciones. Intervalos entonados todos los del curso anterior y enarmonías. Improvisación de los elementos trabajados.
Audición
Reconocimiento de intervalos armónicos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos trabajados hasta el momento. Reconocimiento de acordes mayores, menores, séptima de dominante. Reconocimiento de cadencias: Cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Dictado melódico a 1 voz hasta cinco alteraciones Dictado a 2 voces hasta una alteración, compases 2/4, 3/4 y 4/4.
Teoría Musical
TEMA 1 Acordes. Cifrado americano. Tipos de acordes de tres y cuatro notas. Cifrado armónico. Ejemplos musicales en obras célebres de diferentes compositores.
TEMA 2 Las escalas. Repaso. Heptáfonas alteradas, pentatónicas, hexátonas y dodecafónica. Los modos de siete notas naturales, gregorianos o eclesiásticos.
TEMA 4 Cadencias (repaso). (Resto del tema en el 2º trimestre)
TEMA 5 La notación musical. Notación neumática, cuadrada, mensural y en el siglo XX.

2º TRIMESTRE
Rítmicos

Lectura rítmica y de notas en clave de Sol y Fa en cuarta. Lectura con cambio de clave. Lectura con cambio de compás. Lectura clave de Do en 3ª y 4ª (repaso), 2ª y 1ª. Lectura clave de Fa en tercera. Lectura medida de ejercicios en compases simples, compuestos, mezcla de compases, y todos los de denominador 1, 2, 4, 8, 16. Figuras: todas las estudiadas. Tresillos, cuatrillos, cinquillos en dos pulsos.

Entonación

Entonación de escalas y acordes de tonalidades Mayores, menores y modales. Lecciones entonadas hasta 7 alteraciones. Intervalos entonados todos los hasta aquí estudiados. Improvisación de los elementos trabajados. Transporte oral.

Audición

Reconocimiento de intervalos armónicos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos trabajados hasta el momento. Reconocimiento de acordes mayores, menores, séptima de dominante, séptima disminuida, quinta aumentada y quinta disminuida. Reconocimiento de cadencias: Cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores.. Escalas modales. Dictado melódico a 1 voz hasta 6 alteraciones. Dictado a 2 voces hasta 2 alteraciones; compases 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8, figuras hasta la corchea sin incluir su silencio.

Teoría Musical

TEMA 3 El transporte.

TEMA 4 Estructuras y recursos armónicos (I). Estructuras con ejemplos musicales en diferentes estilos.

TEMA 6 Acústica musical (I). Serie armónica natural. Ejemplos musicales. Consonancia y disonancia.

TEMA 10* Estructuras y recursos armónicos (II). Dominantes secundarias con ejemplos musicales en diferentes estilos. Patrón armónico del Rock and roll y del blues con ejemplos musicales. Serie de séptimas de dominante con ejemplos musicales. Progresiones melódicoarmónicas con ejemplos musicales. Serie de séptimas diatónicas con ejemplos musicales.

TEMA 11* La textura musical con ejemplos musicales.

*TEMA 10 Y 11: estos temas son opcionales en función del tiempo disponible y el cumplimiento de la programación.

3º TRIMESTRE

Rítmicos

Lectura en todas las claves. Lectura con cambio de clave. Lectura con cambio de compás. Lectura de ejercicios en compases simples, compuestos, mezcla de compases y todos los de denominador 1, 2, 4, 8, 16. Compases de zortzico, peteneras, bulerías, seguiriyas. Compases de valores agregados y de disminución. Introducción a la música contemporánea: Nuevas grafías; duración proporcional de una nota, valores cortos, muy cortos, breve, acelerando, retrasando, ejecución irregular (libro de Lectura Melódica). Práctica de los elementos rítmicos propios del folklore musical andaluz el jazz y la música moderna (libro de Lectura Melódica). Música sin compás (libro de Lectura Melódica). Práctica de la lectura repentizada en todos los compases trabajados y música sin compás (libro de Lectura Melódica). Figuras: todas las estudiadas y de forma repentizada. Dosillo y cuatrillo en tres pulsos.

Entonación

Entonación de escalas y acordes de las tonalidades Mayores y menores estudiadas. Entonación de escalas modales. Práctica de repentización de lecturas entonadas. Práctica del transporte en lecciones entonadas. Improvisación de elementos trabajados. Polifonía hasta 4 voces.
Audición
Reconocimiento de intervalos armónicos mayores, menores, justos, 4ª aumentada o 5ª disminuida Reconocimiento de acordes mayores, menores, séptima de dominante, séptima disminuida, quinta aumentada y quinta disminuida. Reconocimiento de cadencias: Cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Dictado melódico a 1 voz hasta 7 alteraciones con los ritmos trabajados. Dictado a 2 voces hasta 2 alteraciones compases 2/4, 3/4 y 4/4, hasta la semicorchea sin incluir su silencio; compás de 6/8, hasta la corchea (compás de 9/8 y 12/8 opcional).
Teoría Musical
TEMA 7 Acústica musical (II). Cualidades del sonido. Índices acústicos. Sistemas de construcción de escalas.
TEMA 8 Los instrumentos musicales (I). Clasificación. TEMA 9 Los instrumentos musicales. Los instrumentos transpositores.
TEMA 12 Formas musicales. La canción o lied, la fuga y la sonata con ejemplos musicales.
TEMA 13 Ritmo y métrica (I). Fórmulas rítmicas en la danza. La acentuación métrica, la nota a contratiempo y la síncopa (repaso).
TEMA 14 Ritmo y métrica (II). Ritmo de valores, melódico, armónico, dinámico, tímbrico y estructural.

1.8.- Mínimos exigibles.
Enseñanzas Básicas de Música.
1º Ciclo 1º Curso.
Rítmicos
Lectura fluida hasta grupos de semicorcheas sin alternaciones bruscas del pulso (pulso constante y uniforme) en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4 en la clave de Sol. Conocimiento (solo lectura) de las notas trabajadas de la clave de Fa en cuarta línea.
Entonación
Tonalidades de Do mayor y La menor. Lecturas entonadas en clave de sol con las dificultades rítmicas anteriores.
Audición
Dictado melódico-rítmico con las tonalidades de Do M, en 2/4 y 3/4 hasta la corchea y su silencio.
Teoría Musical
Pentagrama, notas, clave de Sol, escala, figuras hasta semicorcheas, silencios, normas de escritura musical, pulso, acentos, compas 2/4, 3/4 y 4/4, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, cualidades del sonido, signos de prolongación de los sonidos, intervalos, tonalidad, síncopa.

1º Ciclo 2º Curso.
Rítmicos
Lectura medida en clave de Sol y Fa en cuarta línea. Tresillo de corcheas y síncopas y contratiempos en los compases: 2/4, 3/4 y 4/4. Compases de 6/8 y 9/8, hasta la corchea y su silencio.

Entonación
Tonalidad de Do M y La m. Semitono diatónico y cromático. Escalas de Do M, y La m. Entonación de intervalos 8ª, 4ª y 5ª Justa. Tonalidades de Sol M, Mi m. Lecturas entonadas en clave de sol con las dificultades anteriores.
Audición
Dictados melódico-rítmicos en las tonalidades de Do M y La m. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 con las dificultades anteriores.
Teoría Musical
La escala, intervalos con notas naturales, alteraciones, la frase musical, tresillo, compás de 6/8, 9/8 y 12/8 además de los anteriores, semitono cromático y diatónico, Modalidad y tonalidad, Síncopas, movimiento, dinámica y matiz, grados de la escala, notas a contratiempo y síncopa.

2º Ciclo 1º Curso.
Rítmicos
Semicorchea, silencio de semicorchea en compases compuestos. Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8 y 3/8. Compases simples: tresillos.
Entonación
Tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura. Escalas Mayores. Tipos de escalas menores. Intervalos: 2ª y 3ª Mayor y menor, 4ª y 5ª Justa, y 8ª Justa. Lecturas entonadas en clave de sol con las dificultades anteriores.
Audición
Dictado melódico-rítmico en compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tonalidades de Do Mayor y La menor.
Teoría Musical
Intervalos. Tonalidades con sostenidos y bemoles. Tonalidades menores. Grados de la escala. Articulación, Acentuación. Grupos de valoración irregular. (Tresillo, seisillo).

2º Ciclo 2º Curso.
Rítmicos
Compases de 2/8, 3/8, 4/8 2/2, 3/2 y 6/4. Cambios de compás. Equivalencias: parte = parte y figura =figura. Fórmulas rítmicas contenidas en un pulso: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.
Entonación
Interpretación de lecciones en tonalidades hasta cuatro alteraciones en la armadura. Escala mayor (1º tipo) y menores (cuatro tipos). Intervalos hasta la 8ª Justa (todos).
Audición
Reconocimiento de escalas Mayores primer tipo y menores los 4 tipos. Dictado melódico-rítmico en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la figura semicorchea sin incluir su silencio. Tonalidades hasta dos alteraciones en la armadura.
Teoría Musical
Intervalos e inversiones. Armaduras. Tonalidades con bemoles y sostenidos. Escala menor: 4 tipos, Escala Mayor: 4 tipos. El compás de 3/2, además de los ya conocidos. Subdivisión de los compases. Compases a un tiempo. Tipos de acorde, estado de los acordes.

Enseñanzas Profesionales de Música.
1º Curso.
Rítmicos

Compases de partes desiguales. Dosillos irregulares y grupos de valoración especial. Equivalencias (figura=figura; parte=parte). Cambios de compás. Fusa y su silencio en cualquier compás y su combinación. Semifusa. Compases de amalgama. Notas de adorno: apoyaturas y mordentes de 1 y 2 notas.

Entonación

Entonación de escalas y acordes de tonalidades Mayores y menores de las lecciones trabajadas. Todos los intervalos simples Mayores, menores y justos, la 4ª aumentada y 5ª disminuida. Práctica de la enarmonía.

Audición

Reconocimiento de intervalos melódicos simples mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos contemplados en la programación. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Reconocimiento de acordes mayores, menores y séptima de dominante. Dictado a una voz en tonalidades de hasta 3 alteraciones.

Teoría Musical

Intervalos. Compases básicos, amalgama, alternancia de compases, equivalencias. Tonalidad, círculo de quintas, tonalidades vecinas, homónimas y enármónicas. Acordes, estado del acorde, tipos de acorde tríada, 7ª de Dominante. Notas extrañas al acorde. Cadencias conclusivas y suspensivas. Las escalas. Los modos de siete notas naturales.

2º Curso.

Rítmicos

Cualquier tipo de compás simple o compuesto, compases irregulares. Uso de cualquier tipo de figuras, ritmos y equivalencias. Cualquier grupo de valoración especial.

Entonación

Entonación de todos los intervalos simples trabajados. Práctica de la enarmonía. Práctica del transporte oral (2ª y 3ª Mayor y menor, ascendente o descendente). Audición Reconocimiento de intervalos armónicos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos trabajados hasta el momento. Reconocimiento de los cuatro tipos de escalas Mayores y menores. Reconocimiento de acordes mayores, menores, séptima de dominante, séptima disminuida, quinta aumentada y quinta disminuida. Los dictados a una voz hasta un máximo de 5 alteraciones. Los dictados a dos voces hasta 2 alteraciones en la armadura.

Teoría Musical

Acordes, cifrado americano, cifrado armónico. Escalas. Transporte. Cadencias. Notación musical. Acústica musical. Instrumentos musicales. Serie armónica. Disonancia y Consonancia. Índices acústicos.

2. Metodología, materiales y recursos didácticos.

2.1. Principios metodológicos.

La metodología constituye el conjunto de decisiones y estrategias que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje y deberá adecuarse a la naturaleza de las enseñanzas musicales, a las características de cada asignatura y a las necesidades del alumnado. Su aplicación tendrá un carácter flexible, de manera que permita al profesorado adaptar su intervención a las distintas situaciones de aprendizaje y a las condiciones organizativas y materiales del centro.

La práctica docente partirá del nivel de desarrollo, los conocimientos previos, las capacidades, el ritmo de aprendizaje y las características individuales del alumnado. La diversidad de aptitudes, intereses, motivaciones y grados de madurez requiere una respuesta metodológica ajustada, evitando planteamientos uniformes y favoreciendo una progresión adecuada a las posibilidades de cada alumno o alumna, sin menoscabo de los objetivos y niveles establecidos para cada curso y enseñanza.

El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá un carácter fundamentalmente práctico y experiencial, propio de la naturaleza de las enseñanzas musicales. La práctica musical constituirá un elemento esencial para la adquisición y consolidación de conocimientos, habilidades y destrezas, procurando un aprendizaje significativo que favorece la integración progresiva de los aspectos técnicos, musicales, expresivos y teóricos. Los nuevos aprendizajes se relacionarán con los previamente adquiridos, favoreciendo su comprensión, aplicación e integración en contextos musicales diversos.

La metodología promoverá progresivamente la autonomía del alumnado y la adquisición de hábitos de trabajo adecuados. El profesorado orientará el proceso de aprendizaje proporcionando estrategias que permitan identificar dificultades, organizar el estudio, valorar los resultados obtenidos y buscar soluciones de manera cada vez más autónoma. Esta responsabilidad sobre el propio aprendizaje se desarrollará de forma gradual, atendiendo a la edad, madurez y nivel de las enseñanzas cursadas.

La intervención educativa combinará, según la naturaleza de cada asignatura, la atención individualizada con las distintas formas de práctica colectiva. La enseñanza individual permitirá atender de manera específica a las necesidades y evolución de cada alumno o alumna, mientras que la práctica en grupo favorecerá la escucha, la coordinación, la adaptación, la responsabilidad compartida y la participación en la realización musical conjunta. Ambas dimensiones se entenderán como complementarias dentro del proceso formativo.

Se favorecerá un clima de trabajo basado en la participación, la confianza, el respeto y la valoración del esfuerzo, procurando mantener la motivación y la implicación activa del alumnado. La utilización de estrategias variadas responderá a su utilidad para alcanzar los aprendizajes previstos y no supondrá, en ningún caso, una disminución del nivel de exigencia propio de estas enseñanzas.

No se establece un método único de enseñanza. Corresponderá al profesorado seleccionar y adaptar las estrategias, procedimientos y recursos que considere más adecuados en función de la asignatura, el curso, las características del alumnado y el momento del proceso de aprendizaje, dentro del marco establecido por la presente programación y de los acuerdos adoptados por los órganos de coordinación docente.

La metodología será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del proceso educativo. La observación de la evolución del alumnado, las dificultades detectadas y los

resultados obtenidos permitirán introducir los ajustes que resulten necesarios, favoreciendo la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

2.2. Estrategias metodológicas.

Las estrategias metodológicas se seleccionarán en función de la naturaleza de cada asignatura, del nivel del alumnado y de los aprendizajes que se pretendan desarrollar. No se establece un procedimiento único de trabajo, sino que se utilizarán y combinarán aquellas estrategias que resulten más adecuadas en cada momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La práctica constituirá el punto de partida habitual del aprendizaje musical. La explicación y demostración del profesorado se combinarán, según proceda, con la observación, la imitación, la escucha, la experimentación y la práctica guiada. Especialmente en los primeros niveles, se procurará que la experiencia musical preceda a la explicación y conceptualización de los elementos trabajados.

En función de cada asignatura podrán emplearse estrategias como la interpretación, lectura y audición; el análisis de obras o fragmentos; la repetición consciente; el trabajo por partes y su posterior integración; la identificación y resolución de dificultades; la lectura a primera vista; la memorización; la improvisación y creación; la escucha comparada; la práctica individual y colectiva; la preparación de repertorio y la realización de ensayos, audiciones y conciertos.

La intervención del profesorado se adaptará a las necesidades que se vayan detectando. Una misma dificultad podrá abordarse mediante procedimientos diferentes y las estrategias utilizadas podrán modificarse cuando no produzcan los resultados esperados. Se procurará que el alumnado comprenda qué está trabajando, para qué lo trabaja y qué procedimientos puede utilizar para mejorar.

Se prestará especial atención a la adquisición de hábitos y estrategias de estudio. El trabajo realizado en clase deberá proporcionar herramientas que puedan aplicarse posteriormente de forma autónoma, favoreciendo la organización del estudio, la identificación de dificultades, la búsqueda de soluciones y la valoración de los resultados obtenidos.

En las asignaturas colectivas, el ensayo y la práctica conjunta constituirán herramientas habituales de aprendizaje. A través de ellos se trabajarán la escucha, la coordinación, la adaptación al grupo, la responsabilidad individual y la construcción de un resultado musical común.

Las audiciones, conciertos y demás situaciones de interpretación pública podrán integrarse en el proceso de aprendizaje como aplicación práctica del trabajo desarrollado en el aula. Su preparación será progresiva y adecuada al nivel y características del alumnado.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán utilizarse cuando aporten una utilidad concreta. La escucha de grabaciones, la grabación de la propia interpretación, los acompañamientos u otras herramientas disponibles pueden facilitar la observación, el análisis, la autoevaluación y la mejora del aprendizaje.

En definitiva, las estrategias metodológicas estarán al servicio del aprendizaje y no al contrario. Su elección y combinación corresponderá al profesorado, dentro del marco establecido por la programación y de los acuerdos de coordinación docente, atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades reales de cada situación educativa.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos se seleccionarán en función de su utilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje, de las características de cada asignatura, del nivel del alumnado y de las necesidades que se planteen durante el curso. Su utilización tendrá un carácter flexible y estará subordinada a los objetivos y aprendizajes previstos.

Entre los materiales de uso habitual podrán emplearse partituras, métodos, estudios, ejercicios, repertorio, libros y publicaciones de consulta, materiales elaborados o seleccionados por el profesorado, así como otros recursos específicos propios de cada asignatura o especialidad.

La práctica musical requerirá igualmente el uso de los instrumentos y equipamiento disponibles en el centro: instrumentos principales y auxiliares, pianos o teclados, atriles, metrónomos, afinadores, accesorios, instrumental de pequeña percusión y demás materiales necesarios para el desarrollo de las distintas enseñanzas.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán incorporarse cuando aporten una utilidad concreta al aprendizaje. Podrán utilizarse equipos de reproducción y grabación, ordenadores y dispositivos disponibles, editores de partituras, aplicaciones musicales, acompañamientos, grabaciones de referencia y materiales digitales de consulta. La grabación de audio o vídeo podrá emplearse como herramienta de escucha, análisis y autoevaluación, facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

También se considerarán recursos didácticos los espacios y equipamientos del propio conservatorio, tales como las aulas específicas, biblioteca, salón de actos o auditorio, espacios de ensayo y demás dependencias disponibles para el desarrollo de la actividad docente y artística.

Las audiciones, conciertos, ensayos, clases colectivas, actividades de conjunto y demás experiencias musicales organizadas por el centro podrán actuar asimismo como recursos de aprendizaje, siempre que guarden relación con los objetivos y contenidos trabajados.

La selección y utilización de los materiales y recursos corresponderá al profesorado, atendiendo a su disponibilidad, adecuación y utilidad pedagógica. Su incorporación no responderá a criterios meramente acumulativos o tecnológicos, sino a su capacidad para facilitar la comprensión, la práctica, la resolución de dificultades y el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado.

3. Evaluación del alumnado y criterios de calificación.

3.1. Principios generales de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música y estará integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Tendrá carácter continuo, integrador, diferenciado, formativo y orientador, permitiendo obtener información sobre la evolución del alumnado, detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para favorecer la continuidad y mejora de su aprendizaje.

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos educativos y tomará como referente fundamental los criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura. Su carácter integrador permitirá valorar el desarrollo de las capacidades previstas para cada enseñanza, sin perjuicio de su carácter diferenciado, por el que se atenderá al progreso del alumnado en cada una de las materias o asignaturas que integran el currículo. Asimismo, se considerarán las características del alumnado y el contexto en el que se desarrolla la intervención educativa.

La evaluación se desarrollará de forma sistemática a lo largo del curso y estará vinculada a las orientaciones metodológicas establecidas en esta programación. La información obtenida durante el proceso permitirá valorar la evolución y el grado de logro alcanzado por el alumnado y orientar la adopción, cuando proceda, de las medidas necesarias para favorecer su progreso.

El proceso de evaluación garantizará la objetividad y el conocimiento por parte del alumnado de los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección. Asimismo, el alumnado tendrá derecho a conocer los resultados de su aprendizaje y a solicitar las aclaraciones necesarias para favorecer la mejora de su proceso educativo.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera coordinada a lo largo del proceso y en la adopción de las decisiones que de él se deriven, bajo la coordinación de la persona responsable de la tutoría. Corresponderá al profesorado responsable de cada materia o asignatura determinar su calificación de acuerdo con los referentes curriculares y con los procedimientos y criterios establecidos en la programación didáctica.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación permitirán obtener, de forma sistemática y continuada, información relevante sobre el proceso de aprendizaje y la evolución del alumnado. Su aplicación estará integrada en el desarrollo ordinario de las actividades de enseñanza y aprendizaje y permitirá recoger evidencias relevantes y suficientes para valorar el grado de logro de los criterios de evaluación correspondientes.

La observación continuada constituirá un procedimiento fundamental de evaluación, especialmente en aquellas materias o asignaturas en las que los aprendizajes se manifiestan a través de la práctica musical. Se complementará, cuando resulte adecuado a la naturaleza de los aprendizajes evaluados, con otros procedimientos que permitan obtener información diversificada sobre el progreso del alumnado.

Este planteamiento resulta especialmente coherente con las enseñanzas musicales, cuya normativa señala expresamente la observación continuada de la evolución del aprendizaje como procedimiento preferente, sin excluir la realización de pruebas cuando resulten necesarias.

Las evidencias de aprendizaje podrán obtenerse a través de las distintas actuaciones y producciones del alumnado, tanto individuales como colectivas, desarrolladas en el aula o, cuando proceda, en otros contextos vinculados al proceso educativo. Podrán comprender actividades de carácter práctico, interpretativo, auditivo, creativo, oral o escrito, así como pruebas específicas cuando resulten adecuadas a los aprendizajes objeto de evaluación.

Para la recogida y valoración de las evidencias podrán emplearse, entre otros instrumentos, registros de observación y seguimiento, rúbricas, escalas de valoración, listas de control y otros recursos que permitan documentar de forma objetiva el proceso de aprendizaje. Su selección y aplicación atenderá a la naturaleza de cada materia o asignatura, al curso, al nivel de las enseñanzas y a las características del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos utilizados serán variados, adecuados a los aprendizajes objeto de evaluación y coherentes con las orientaciones metodológicas establecidas. Una misma actividad podrá proporcionar evidencias relacionadas con varios criterios de evaluación y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes evidencias obtenidas a lo largo del proceso, favoreciendo una valoración continua, fundamentada y ajustada a la evolución del alumnado.

3.3. Criterios de calificación.

El Sistema de evaluación del alumnado se ha construido distinguiendo entre procedimientos, evidencias e instrumentos de evaluación. Esta diferenciación permite evitar que una actividad, prueba, audición o actuación se convierta por sí misma en el objeto de la evaluación: estas actuaciones proporcionan evidencias que permiten valorar los aprendizajes establecidos curricularmente.

La calificación del alumnado se determinará a partir de la valoración del grado de logro de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura.

Con carácter común, las rúbricas se estructurarán en cinco niveles de logro, asociados a los siguientes valores numéricos: Excelente (9-10), Avanzado (8), Adecuado (6-7), Básico (5) e Insuficiente (1-4). Cuando un nivel comprenda más de un valor, corresponderá al profesorado responsable de la materia o asignatura determinar la calificación concreta dentro del intervalo, atendiendo al grado de logro observado y a las evidencias de aprendizaje disponibles.

Los niveles expresarán el grado de consecución de los aprendizajes previstos en cada momento del proceso educativo. Su valoración se realizará atendiendo al curso, ciclo o tramo de progresión correspondiente y a los contenidos y materiales didácticos mediante los que se desarrollan los aprendizajes, de modo que la rúbrica valore el grado de logro alcanzado respecto de lo que corresponde aprender en cada momento formativo.

La concreción de las rúbricas atenderá a la naturaleza y características de cada materia o asignatura. En las enseñanzas instrumentales podrán establecerse rúbricas específicas por especialidad o comunes a una familia instrumental cuando sus características técnicas, interpretativas y pedagógicas permitan compartir dimensiones de valoración, incorporándose las concreciones necesarias cuando las particularidades de una especialidad así lo requieran.

Los criterios de evaluación continúan siendo los referentes curriculares y las rúbricas no los sustituyen ni crean una nueva capa curricular. Su función consiste en facilitar la valoración objetiva, gradual y justificable del grado de logro alcanzado por el alumnado.

La adopción de las rúbricas responde a la necesidad de transformar las evidencias recogidas a través de la observación del alumnado en una valoración suficientemente fundamentada.

Las rúbricas correspondientes a las distintas materias, asignaturas, especialidades o familias instrumentales se incorporarán como anexos a la programación didáctica, formando parte de la misma.

En la concreción de las programaciones correspondientes a cada materia o asignatura, los departamentos didácticos establecerán la ponderación de los criterios de evaluación. Dicha ponderación responderá a la relevancia de los aprendizajes contemplados en el currículo y mantendrá la necesaria coherencia con los objetivos, los contenidos, la metodología y la progresión establecida para cada enseñanza.

La calificación se obtendrá a partir de la valoración de las evidencias de aprendizaje mediante las rúbricas correspondientes y de la ponderación establecida para los criterios de evaluación vinculados a dichas evidencias, permitiendo fundamentar y justificar las decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación.

Cuando en un determinado momento de la evaluación continua no se disponga todavía de evidencias relevantes y suficientes para valorar determinados aprendizajes, estos permanecerán pendientes de valoración hasta que pueda determinarse fundadamente su grado de logro. Las valoraciones tendrán carácter progresivo y podrán actualizarse a medida que nuevas evidencias permitan apreciar la evolución del alumnado.

La calificación final reflejará el grado de logro alcanzado respecto de los referentes curriculares correspondientes. Su expresión se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música.

3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

El criterio de evaluación 1, referido a la actitud receptiva y positiva del alumnado en clase como medio básico para asumir los procesos de aprendizaje, presenta, por la propia naturaleza de aquello que evalúa —la disposición, atención y actitud ante los contenidos impartidos—, una dimensión transversal respecto del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por este motivo, en las tablas de relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación (O–C–Cr) no se establece para el criterio de evaluación 1 una vinculación específica con determinados objetivos o contenidos. Dicha decisión responde a un criterio de coherencia curricular: estas tablas recogen las relaciones principales y directamente justificables entre los distintos elementos del currículo, evitando establecer asociaciones exclusivas o artificiales cuando la naturaleza del criterio afecta globalmente al proceso de aprendizaje.

La ausencia del criterio de evaluación 1 en las vinculaciones concretas de dichas tablas no supone, por tanto, su exclusión ni una menor consideración dentro del proceso de evaluación. El criterio mantiene plena vigencia, es objeto de evaluación continua a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y forma parte del sistema de calificación mediante la ponderación que le corresponda y su concreción en los instrumentos de evaluación establecidos.

De este modo, se diferencia entre la función organizativa de las tablas O–C–Cr y la aplicación efectiva de los criterios de evaluación y calificación, garantizando que la totalidad de los criterios establecidos en el currículo sea considerada en la valoración del aprendizaje del alumnado.

4. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

4.1. Principios generales.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales constituye una pauta ordinaria de la acción educativa y no una actuación excepcional vinculada exclusivamente a la existencia de dificultades de aprendizaje. La respuesta educativa atenderá a las características y necesidades del alumnado, a sus diferentes ritmos de aprendizaje y a su evolución a lo largo del proceso educativo.

Las características propias de las enseñanzas musicales favorecen especialmente este principio. El carácter individual o de reducido agrupamiento de buena parte de la enseñanza instrumental permite un conocimiento directo de la evolución del alumnado y facilita una respuesta flexible e individualizada.

La atención a la diversidad se desarrollará de acuerdo con los criterios y medidas establecidos en el Proyecto Educativo. Las programaciones didácticas concretarán su aplicación en cada asignatura o especialidad, correspondiendo al profesorado y a los equipos docentes adecuar la respuesta educativa a las características y evolución de cada alumno o alumna.

4.2. Concreción de la respuesta educativa.

La respuesta educativa se concretará atendiendo a las características y necesidades del alumnado y a su evolución durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del marco establecido por el Proyecto Educativo y por las correspondientes programaciones didácticas.

En las enseñanzas básicas de música, la intervención educativa tendrá en cuenta las necesidades formativas y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adecuando la metodología a sus características. En las enseñanzas profesionales de música, la respuesta educativa se desarrollará desde una organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa.

En ambos casos, la intervención docente podrá adecuar la metodología, las actividades, los materiales y recursos didácticos, el repertorio cuando corresponda y las estrategias y pautas de trabajo, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada enseñanza. Estas actuaciones favorecerán tanto la superación de las dificultades que puedan presentarse como el desarrollo de las capacidades del alumnado.

Cuando las necesidades detectadas requieran una respuesta que exceda de las posibilidades de adecuación ordinaria de la práctica docente, se actuará conforme a las medidas establecidas en el Proyecto Educativo y a lo dispuesto en la normativa vigente.

4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales requerirá una actuación coordinada del profesorado y de los equipos docentes. La tutoría favorecerá la coordinación de la información relativa a la evolución del alumnado y, cuando proceda, la comunicación con las familias.

El seguimiento continuo del proceso de aprendizaje permitirá detectar las dificultades que puedan presentarse, valorar la evolución del alumnado y comprobar la adecuación

de la respuesta educativa adoptada. La información obtenida mediante la evaluación servirá de referencia para valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Cuando el seguimiento realizado evidencie la necesidad de modificar la respuesta educativa, se procederá a su reajuste dentro del ámbito de actuación que corresponda al profesorado, al equipo docente o al centro, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

5. Actividades complementarias y extraescolares.

5.1. Finalidad y principios generales.

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un elemento formativo que amplía y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en el Conservatorio, favoreciendo el desarrollo y la aplicación de los aprendizajes adquiridos y su conexión con contextos musicales, artísticos y culturales diversos.

Su planificación estará vinculada al currículo de las enseñanzas y contribuirá a su desarrollo, tanto en las especialidades instrumentales como en las asignaturas de práctica musical colectiva: Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda y Música de Cámara. A través de ellas se favorecerán la interpretación pública, la experiencia musical compartida, la participación en proyectos conjuntos y el acercamiento del alumnado a diferentes manifestaciones musicales, artísticas y culturales.

Estas actividades favorecerán la convivencia y la colaboración entre el alumnado, el profesorado, las especialidades y los departamentos, al tiempo que contribuirán a la apertura del Conservatorio a su entorno, a la difusión de la actividad artística desarrollada en el centro y a la participación de la comunidad educativa en su vida musical y cultural.

La planificación anual de estas actividades establecerá las principales actuaciones previstas a lo largo del curso y su temporalización, manteniendo el carácter abierto y flexible necesario para incorporar, modificar o adaptar aquellas propuestas que, por su interés pedagógico, artístico o cultural, puedan contribuir al enriquecimiento de la formación del alumnado y de la vida musical del Conservatorio.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

En las especialidades instrumentales, las actividades complementarias y extraescolares se integran en el proceso formativo del alumnado como espacios de aplicación, desarrollo y proyección de los aprendizajes. La interpretación ante el público adquiere especial relevancia al situar al alumnado en situaciones reales de interpretación, favoreciendo progresivamente la autonomía, el control interpretativo, la comunicación musical y la experiencia escénica.

Las audiciones constituyen un espacio fundamental para el desarrollo de la interpretación pública y la adquisición progresiva de experiencia escénica. Se organizarán a lo largo del curso dentro de los periodos establecidos en la planificación general del Conservatorio y podrán desarrollarse por especialidades, departamentos o mediante la participación conjunta de diferentes especialidades, atendiendo a la finalidad pedagógica y artística de cada propuesta.

La participación del alumnado en las actividades de interpretación pública se adecuará a su momento formativo, al grado de preparación del repertorio y a la naturaleza y finalidad de cada actividad. La selección del repertorio y de las propuestas interpretativas responderá a criterios pedagógicos y artísticos, de manera que la experiencia contribuya de forma efectiva al progreso del alumnado.

Además de las audiciones, podrán desarrollarse conciertos, encuentros, intercambios, cursos, talleres, clases magistrales, proyectos interdisciplinares, actividades vinculadas a la Semana Cultural, asistencia a conciertos y otras propuestas de interés musical y formativo. Cuando su naturaleza permita obtener evidencias relacionadas con los criterios de evaluación de la especialidad, dichas evidencias podrán incorporarse al

proceso de evaluación del alumnado en los términos establecidos en el correspondiente apartado de esta programación.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

En las asignaturas de práctica musical colectiva, Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda, Música de Cámara, Conjunto de Piano y Conjunto de Guitarra, las actividades complementarias y extraescolares adquieren una especial dimensión formativa al favorecer la aplicación de los aprendizajes propios de la interpretación conjunta en situaciones musicales reales. Estas experiencias permiten desarrollar la escucha, la coordinación, la integración en el conjunto, la responsabilidad individual y colectiva y la comunicación musical como elementos esenciales de la práctica compartida.

Los conciertos, audiciones y demás actuaciones públicas se integran en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estas asignaturas, proporcionando un contexto en el que el trabajo desarrollado adquiere una finalidad artística compartida. Su preparación y realización favorecen la escucha activa, el ajuste y la coordinación entre los integrantes, la adaptación al conjunto y la construcción de un resultado musical común.

La participación en estas actividades implica una responsabilidad individual vinculada al funcionamiento y al trabajo del conjunto. La preparación de la propia parte, la implicación en el proceso colectivo y la capacidad de responder a las necesidades musicales del grupo constituyen aspectos esenciales para el desarrollo progresivo de la interpretación conjunta.

El desarrollo de estas actividades podrá proporcionar, cuando proceda, evidencias del aprendizaje relacionadas con los criterios de evaluación propios de estas asignaturas. La valoración se centrará en los aprendizajes demostrados durante el proceso de preparación y la interpretación conjunta, atendiendo a la evolución individual del alumnado y a su integración y respuesta dentro del conjunto, en los términos establecidos en el correspondiente apartado de evaluación de esta programación.

Nota: las actividades programadas por el DECPA (Departamento de Extensión cultural y Promoción Artística) y aprobadas por el ETCP, Claustro y Consejo Escolar para cada curso escolar se podrán consultar en el apartado correspondiente de la web oficial del conservatorio.

6. Revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

La programación didáctica constituye un instrumento de planificación abierto y susceptible de revisión, cuya aplicación debe permitir valorar tanto la adecuación de las decisiones adoptadas como la eficacia de la práctica docente. Su revisión tendrá como finalidad detectar dificultades, valorar los resultados obtenidos e introducir, cuando proceda, los ajustes necesarios para favorecer la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este proceso se desarrollará de manera coordinada y sistemática, integrado en los procedimientos de seguimiento, evaluación y autoevaluación del centro, y será aplicable a las distintas enseñanzas y asignaturas atendiendo a sus características específicas.

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente tendrán un carácter continuo, reflexivo y orientado a la mejora. Su finalidad será comprobar la adecuación entre lo planificado y su desarrollo efectivo, valorar la eficacia de las decisiones metodológicas y organizativas adoptadas y detectar aquellos aspectos susceptibles de modificación o mejora.

La información obtenida permitirá valorar el grado de adecuación de la programación a las características y necesidades del alumnado, así como la eficacia de la intervención docente en relación con los objetivos previstos, el desarrollo del currículo y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente se entenderá, por tanto, como un instrumento de análisis y mejora profesional vinculado a la revisión de la propia programación, evitando su consideración como un procedimiento aislado o exclusivamente referido a los resultados académicos del alumnado.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente se realizarán a partir de la información obtenida durante el desarrollo del proceso educativo, mediante la observación sistemática, el análisis de los resultados del alumnado, el seguimiento de la programación, la coordinación docente y cuantos instrumentos de evaluación y autoevaluación se establezcan en el centro.

La adecuación de la concreción, secuenciación y desarrollo de los elementos curriculares establecidos en la programación.
El cumplimiento y adecuación de la temporalización prevista.
La idoneidad de la metodología, las actividades, los materiales y los recursos utilizados.
La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados.
La respuesta ofrecida a las diferentes necesidades, ritmos y características del alumnado.
El grado de participación, implicación y progreso del alumnado.
La eficacia de las medidas educativas y organizativas adoptadas.
La coordinación entre el profesorado implicado en el proceso educativo.
Las dificultades detectadas durante el desarrollo de la programación y las posibles causas que las hayan originado.
La adecuación de la planificación, organización y actuación docente a las características del grupo, de la asignatura y de las enseñanzas correspondientes.

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán, cuando resulte necesario, estos aspectos mediante los instrumentos de seguimiento y autoevaluación adecuados, procurando que la información recogida sea útil para fundamentar las decisiones de mejora.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

La revisión de la programación se realizará de forma continua a lo largo del curso, sin perjuicio de los momentos específicos de valoración establecidos por el centro. El profesorado efectuará el seguimiento de su aplicación en el desarrollo ordinario de la actividad docente, mientras que los departamentos de coordinación didáctica analizarán de forma periódica aquellos aspectos que requieran una valoración conjunta.

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del desarrollo de la programación y de la práctica docente, teniendo en cuenta la información recogida durante el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades detectadas y las propuestas formuladas.

Los aspectos relevantes derivados del seguimiento y las propuestas de mejora quedarán recogidos en los documentos correspondientes del departamento y del proceso de autoevaluación del centro.

Las conclusiones derivadas de este proceso servirán de referencia para establecer propuestas de mejora y, cuando proceda, para la actualización o modificación de las programaciones didácticas, garantizando así su carácter dinámico y su adecuación a la realidad educativa.

Anexo a la Programación Didáctica:

Rúbrica EBM y Rúbrica EPM

RÚBRICA LENGUAJE MUSICAL – EBM

Guía de lectura

Los criterios se presentan agrupados por bloques para facilitar la evaluación en clase. Se conserva la numeración curricular original (Cr1–Cr20). Los bloques constituyen una organización explicativa y no sustituyen la evaluación individual de cada criterio.

Excelente · 9–10	Avanzado · 8	Adecuado · 6–7	Básico · 5	Insuficiente · 1–4

Fotografía global de la ponderación

Bloque	1.º	2.º	3.º	4.º
Ritmo	25 %	25 %	20 %	20 %
Entonación	25 %	25 %	25 %	25 %
Educación Auditiva	15 %	15 %	20 %	20 %
Lectura Musical	20 %	20 %	20 %	20 %
Improvisación Y Creación	5 %	5 %	5 %	5 %
Autonomía Y Participación	10 %	10 %	10 %	10 %
TOTAL	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**

Ponderaciones por criterio indicadas para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º curso. Los cinco niveles se aplican atendiendo a la dificultad correspondiente a cada curso.

BLOQUE 1 · RITMO

7 criterios · Ponderación por curso: 25 % / 25 % / 20 % / 20 %

CRITERIO 1 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 4 % · 2.º: 4 % · 3.º: 3 % · 4.º: 3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Memoriza y reproduce con fidelidad las estructuras melódicas y rítmicas propuestas, sin errores apreciables en su ejecución.	Memoriza y reproduce las estructuras melódicas y rítmicas, con errores leves y aislados que no alteran su configuración.	Memoriza y reproduce las estructuras melódicas y rítmicas, con algunos errores que afectan a partes del modelo, pero conserva su estructura global.	Memoriza y reproduce parcialmente las estructuras melódicas y rítmicas, con errores frecuentes que fragmentan el modelo, aunque permiten reconocerlo.	Presenta dificultades para memorizar y reproducir las estructuras melódicas y rítmicas, con errores que impiden reconocer sus características esenciales.

CRITERIO 2 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 4 % · 2.º: 4 % · 3.º: 3 % · 4.º: 3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reconoce con precisión el pulso y el acento periódico de los fragmentos escuchados, sin errores apreciables.	Reconoce el pulso y el acento periódico de forma consistente, con errores leves y aislados.	Reconoce habitualmente el pulso y el acento periódico, aunque presenta vacilaciones y algunos errores en su identificación.	Reconoce de forma irregular el pulso y el acento periódico, con errores frecuentes que limitan la identificación de ambos elementos.	No consigue identificar de forma suficiente el pulso y el acento periódico, incluso en fragmentos adecuados a su nivel.

CRITERIO 3 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 4 % · 2.º: 4 % · 3.º: 3 % · 4.º: 3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Mantiene el pulso con precisión y regularidad durante los períodos breves de silencio, reincorporándose sin desajustes apreciables.	Mantiene el pulso con regularidad durante los períodos breves de silencio, con pequeños desajustes aislados al reincorporarse.	Mantiene habitualmente el pulso durante los períodos breves de silencio, aunque presenta desajustes perceptibles y ocasionales al reincorporarse.	Mantiene el pulso de forma intermitente durante los períodos breves de silencio, con pérdidas frecuentes de regularidad y reincorporaciones desajustadas.	Pierde reiteradamente la referencia del pulso durante los períodos breves de silencio, sin conseguir mantener una continuidad temporal reconocible.

CRITERIO 4 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 4 % · 2.º: 4 % · 3.º: 3 % · 4.º: 3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Ejecuta con precisión y continuidad las fórmulas rítmicas, encadenándolas y manteniendo el tempo establecido sin desajustes apreciables.	Ejecuta y encadena las fórmulas rítmicas con precisión general y tempo estable, presentando pequeños errores aislados.	Ejecuta y encadena las fórmulas rítmicas manteniendo la continuidad general, aunque presenta errores y desajustes ocasionales de tempo.	Ejecuta parcialmente las fórmulas rítmicas, con errores frecuentes de precisión, encadenamiento o tempo que interrumpen la continuidad.	Presenta errores reiterados de precisión, encadenamiento o tempo que impiden ejecutar de forma reconocible las estructuras rítmicas propuestas.

CRITERIO 5 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 3 % · 2.º: 3 % · 3.º: 3 % · 4.º: 3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Ajusta textos a ritmos sencillos o viceversa con precisión, respetando la correspondencia rítmica y acentual sin desajustes apreciables.	Ajusta textos a ritmos sencillos o viceversa, manteniendo la correspondencia rítmica y acentual con pequeños desajustes aislados.	Ajusta textos a ritmos sencillos o viceversa, conservando la correspondencia rítmica y acentual general, aunque presenta errores que afectan a partes de la asociación.	Ajusta parcialmente textos a ritmos sencillos o viceversa, con desajustes frecuentes que dificultan la correspondencia rítmica y acentual.	Presenta desajustes reiterados al aplicar textos a ritmos sencillos o viceversa, sin establecer una correspondencia rítmica y acentual reconocible.

CRITERIO 6 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 3 % · 2.º: 3 % · 3.º: 3 % · 4.º: 3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica auditivamente los cambios sencillos de compás y los interpreta aplicando con precisión las equivalencias establecidas, sin errores apreciables.	Identifica auditivamente los cambios sencillos de compás y los interpreta aplicando correctamente las equivalencias, con errores leves y aislados.	Identifica auditivamente e interpreta los cambios sencillos de compás de forma generalmente correcta, aunque presenta errores perceptibles que afectan a parte del reconocimiento o de la ejecución.	Identifica auditivamente e interpreta parcialmente los cambios sencillos de compás, con errores frecuentes que limitan el reconocimiento y la aplicación de las equivalencias.	No alcanza un dominio suficiente en la identificación auditiva o en la interpretación de los cambios sencillos de compás, con errores reiterados que comprometen su resolución.

Nota de aplicación: los cambios de compás y equivalencias se ajustarán a los previstos en el currículo y a la progresión del curso.

CRITERIO 12 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 3 % · 2.º: 3 % · 3.º: 2 % · 4.º: 2 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Improvisa estructuras rítmicas propias, organizadas y ajustadas con precisión al pulso y al compás del fragmento escuchado, sin desajustes apreciables.	Improvisa estructuras rítmicas propias y organizadas, manteniendo el ajuste al pulso y al compás del fragmento escuchado con errores leves y aislados.	Improvisa estructuras rítmicas propias, conservando una organización y adecuación general al pulso y al compás del fragmento escuchado, aunque presenta desajustes que afectan a partes de la propuesta.	Improvisa estructuras rítmicas propias con organización o adecuación métrica limitadas, presentando errores frecuentes que dificultan su relación con el fragmento escuchado.	Presenta dificultades persistentes para generar estructuras rítmicas propias o ajustarlas al pulso y al compás del fragmento escuchado, sin alcanzar un dominio mínimo de la improvisación propuesta.

BLOQUE 2 · ENTONACIÓN

4 criterios · Ponderación por curso: 25 % / 25 % / 25 % / 25 %

CRITERIO 7 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 7 % · 2.º: 7 % · 3.º: 7 % · 4.º: 7 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Entona melodías o canciones tonales con afinación precisa, emisión y respiración adecuadas, y expresión ajustada a las indicaciones musicales, sin errores apreciables.	Entona melodías o canciones tonales con afinación, emisión, respiración y expresión generalmente precisas, con errores leves y aislados.	Entona melodías o canciones tonales con afinación, emisión, respiración y expresión globalmente adecuadas, aunque presenta errores que afectan a partes de la interpretación.	Entona parcialmente melodías o canciones tonales, con errores frecuentes de afinación, emisión, respiración o expresión que limitan la calidad de la interpretación.	Presenta errores reiterados de afinación, emisión, respiración o expresión que impiden desarrollar una interpretación musical con el dominio mínimo exigible.

CRITERIO 9 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 6 % · 2.º: 6 % · 3.º: 6 % · 4.º: 6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica con precisión los intervalos armónicos y melódicos propuestos y entona los melódicos con afinación exacta, sin errores apreciables.	Identifica correctamente los intervalos armónicos y melódicos y entona los melódicos con afinación precisa, presentando errores leves y aislados.	Identifica los intervalos armónicos y melódicos y entona los melódicos de forma generalmente correcta, aunque presenta errores que afectan parcialmente al reconocimiento o a la afinación.	Identifica de forma limitada los intervalos armónicos y melódicos y entona parcialmente los melódicos, con errores frecuentes en alguna de ambas tareas.	Presenta errores reiterados de reconocimiento de los intervalos armónicos y melódicos o de afinación de los melódicos que impiden alcanzar un dominio suficiente del criterio.

CRITERIO 11 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 6 % · 2.º: 6 % · 3.º: 6 % · 4.º: 6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reproduce con precisión los modelos melódicos escalísticos o acordales desde el sonido dado, respetando su organización y afinación sin errores apreciables.	Reproduce los modelos melódicos escalísticos o acordales desde el sonido dado, conservando su organización y afinación con errores leves y aislados.	Reproduce los modelos melódicos escalísticos o acordales desde el sonido dado, conservando globalmente su organización y afinación, aunque presenta errores que afectan a partes del modelo.	Reproduce parcialmente los modelos melódicos escalísticos o acordales desde el sonido dado, con errores frecuentes de organización o afinación que dificultan conservar su estructura global.	Presenta errores reiterados al reproducir los modelos melódicos escalísticos o acordales desde el sonido dado, que impiden alcanzar una fidelidad mínima en su organización melódica o afinación.

CRITERIO 13 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Improvisar melodías tonales breves.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 6 % · 2.º: 6 % · 3.º: 6 % · 4.º: 6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Improvisa melodías tonales breves y propias, con organización melódica clara y coherencia tonal precisa, sin errores apreciables.	Improvisa melodías tonales breves y propias, manteniendo una organización melódica y coherencia tonal consistentes, con errores leves y aislados.	Improvisa melodías tonales breves y propias, conservando globalmente su organización melódica y coherencia tonal, aunque presenta errores que afectan a partes de la propuesta.	Improvisa melodías tonales breves y propias con errores frecuentes de organización melódica o coherencia tonal, aunque mantiene una configuración melódica y tonal mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para improvisar melodías propias o mantener una organización tonal suficiente, sin alcanzar el dominio mínimo exigible en la propuesta melódica.

BLOQUE 3 · EDUCACIÓN AUDITIVA

3 criterios · Ponderación por curso: 15 % / 15 % / 20 % / 20 %

CRITERIO 10 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 5 % · 2.º: 5 % · 3.º: 6 % · 4.º: 6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica auditivamente con precisión el modo mayor o menor de las obras o fragmentos escuchados, sin errores apreciables.	Identifica auditivamente el modo mayor o menor de forma consistente, con errores aislados que no comprometen el reconocimiento general.	Identifica auditivamente el modo mayor o menor de forma generalmente correcta, aunque presenta errores en diversos fragmentos que afectan a la regularidad de su reconocimiento.	Identifica auditivamente el modo mayor o menor de forma parcial e irregular, con errores frecuentes, aunque demuestra una capacidad mínima de discriminación.	Presenta errores reiterados en la identificación auditiva del modo mayor o menor, sin demostrar una capacidad suficiente para diferenciarlos.

CRITERIO 14 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 5 % · 2.º: 5 % · 3.º: 7 % · 4.º: 7 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reproduce por escrito con precisión los fragmentos musicales escuchados, respetando sus elementos musicales sin errores apreciables.	Reproduce por escrito los fragmentos musicales escuchados con fidelidad, presentando errores leves y aislados que no alteran su organización general.	Reproduce por escrito los fragmentos musicales escuchados, conservando su organización general, aunque presenta errores que afectan a partes del fragmento.	Reproduce parcialmente por escrito los fragmentos musicales escuchados, con errores frecuentes que alteran su organización global, aunque mantiene una correspondencia parcial reconocible con el modelo.	Presenta errores reiterados al reproducir por escrito los fragmentos musicales escuchados, que impiden mantener una correspondencia mínima suficiente con el modelo.

CRITERIO 15 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 5 % · 2.º: 5 % · 3.º: 7 % · 4.º: 7 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Describe con precisión, claridad y pertinencia los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, sin errores apreciables.	Describe con claridad y pertinencia los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, con errores leves y aislados que no alteran su caracterización musical.	Describe los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas de forma generalmente correcta, aunque presenta errores u omisiones que afectan parcialmente a la descripción.	Describe parcialmente los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, con errores u omisiones frecuentes, aunque mantiene referencias musicales pertinentes que permiten una caracterización mínima.	Presenta dificultades persistentes para describir los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, con errores, omisiones o imprecisiones que impiden una caracterización musical mínimamente suficiente.

BLOQUE 4 · LECTURA MUSICAL

3 criterios · Ponderación por curso: 20 % / 20 % / 20 % / 20 %

CRITERIO 8 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: LECTURA MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 7 % · 2.º: 7 % · 3.º: 7 % · 4.º: 7 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Lee internamente y reproduce de memoria el fragmento musical con precisión melódica y rítmica, sin errores apreciables.	Lee internamente y reproduce de memoria el fragmento musical con fidelidad melódica y rítmica, presentando errores leves y aislados.	Lee internamente y reproduce de memoria el fragmento musical, conservando su estructura melódica y rítmica general, aunque presenta errores que afectan a partes del fragmento.	Lee internamente y reproduce parcialmente de memoria el fragmento musical, con errores frecuentes que fragmentan su estructura melódica y rítmica, aunque permiten reconocerla.	Presenta errores reiterados al reproducir de memoria el fragmento leído internamente, que impiden conservar suficientemente su organización melódica o rítmica esencial.

CRITERIO 17 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: LECTURA MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 7 % · 2.º: 7 % · 3.º: 7 % · 4.º: 7 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Lee a primera vista obras o fragmentos sencillos con fluidez y comprensión musical, manteniendo una continuidad estable y respetando con precisión su organización e indicaciones, sin errores apreciables.	Lee a primera vista obras o fragmentos sencillos con fluidez y comprensión musical, manteniendo la continuidad y respetando su organización e indicaciones, con errores leves y aislados que no alteran el desarrollo musical.	Lee a primera vista obras o fragmentos sencillos con continuidad y comprensión musical generales, aunque presenta errores y vacilaciones que afectan a partes de la lectura sin comprometer su organización global.	Lee a primera vista obras o fragmentos sencillos de forma fragmentada, con errores frecuentes de fluidez o comprensión que alteran su desarrollo musical, aunque conserva una lectura mínimamente reconocible.	Presenta errores reiterados de fluidez o comprensión al leer a primera vista obras o fragmentos sencillos, que impiden desarrollar una lectura musical con el dominio mínimo exigible.

CRITERIO 18 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: LECTURA MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 6 % · 2.º: 6 % · 3.º: 6 % · 4.º: 6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Lee con precisión obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía, respetando sus elementos musicales y su organización sin errores apreciables.	Lee con fidelidad obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía, respetando sus elementos musicales y su organización con errores leves y aislados.	Lee obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía, conservando la correspondencia musical general con el texto, aunque presenta errores que afectan a partes de la lectura.	Lee obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía con errores frecuentes que alteran su organización, aunque mantiene una correspondencia musical parcial reconocible con el texto.	Presenta errores reiterados al leer obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía, que impiden alcanzar una correspondencia musical mínimamente suficiente con el texto.

Nota de aplicación: este criterio no exige necesariamente lectura a primera vista.

BLOQUE 5 · IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN

1 criterios · Ponderación por curso: 5 % / 5 % / 5 % / 5 %

CRITERIO 16 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 5 % · 2.º: 5 % · 3.º: 5 % · 4.º: 5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Improvisa individual o colectivamente pequeñas formas musicales, seleccionando y relacionando con coherencia ideas musicales propias y ajustándose con precisión a las premisas propuestas, sin desajustes apreciables.	Improvisa individual o colectivamente pequeñas formas musicales, seleccionando y relacionando ideas musicales propias de forma coherente y respetando las premisas propuestas, con errores leves y aislados.	Improvisa individual o colectivamente pequeñas formas musicales, conservando una organización general de las ideas musicales propias y una adecuación suficiente a las premisas, aunque presenta errores que afectan a partes de la propuesta.	Improvisa individual o colectivamente propuestas musicales propias, con limitaciones frecuentes en la organización de las ideas o en la adecuación a las premisas, aunque mantiene una pequeña forma musical mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para improvisar y organizar ideas musicales propias conforme a las premisas propuestas, sin alcanzar una pequeña forma musical con el dominio mínimo exigible.

Nota de aplicación: observar selección, organización y relación de ideas musicales, según las premisas propuestas.

BLOQUE 6 · AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN

2 criterios · Ponderación por curso: 10 % / 10 % / 10 % / 10 %

CRITERIO 19 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 5 % · 2.º: 5 % · 3.º: 5 % · 4.º: 5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Muestra un progreso sólido en su autonomía personal, aplicando eficazmente estrategias de aprendizaje adecuadas a las tareas musicales y ajustándolas con autonomía cuando resulta necesario.	Muestra un progreso consistente en su autonomía personal, aplicando habitualmente estrategias de aprendizaje adecuadas y eficaces, con pequeñas dificultades aisladas para utilizarlas o ajustarlas.	Muestra un progreso suficiente en su autonomía personal, aplicando estrategias de aprendizaje generalmente funcionales, aunque presenta dificultades ocasionales en su utilización.	Muestra avances limitados en su autonomía personal, aplicando estrategias de aprendizaje de manera irregular, aunque consigue utilizarlas funcionalmente en determinadas tareas musicales.	No acredita un progreso suficiente en su autonomía personal, presentando dificultades persistentes para aplicar estrategias de aprendizaje de manera funcional.

Nota de aplicación: valorar el progreso y la aplicación funcional de estrategias, sin identificar autonomía con ausencia absoluta de ayuda.

CRITERIO 20 DE 20					
BLOQUE TÉCNICO-MUSICAL: AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 24 de junio de 2009)	**Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.**				
PONDERACIÓN POR CURSO	**1.º: 5 % · 2.º: 5 % · 3.º: 5 % · 4.º: 5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Participa de forma constante y pertinente con interés y respeto en las actividades de clase, mostrando una actitud reflexiva y espíritu crítico mediante valoraciones o decisiones musicales fundamentadas y coherentes.	Participa habitualmente con interés y respeto en las actividades de clase, mostrando una actitud reflexiva y espíritu crítico mediante valoraciones o decisiones musicales pertinentes, con dificultades leves y aisladas.	Participa generalmente con interés y respeto en las actividades de clase, mostrando una actitud reflexiva y espíritu crítico suficientes mediante valoraciones o decisiones musicales adecuadas, aunque presenta algunas limitaciones.	Participa de forma irregular, pero reconocible, con interés y respeto en las actividades de clase, mostrando reflexiones o valoraciones musicales sencillas y limitadas que evidencian un espíritu crítico incipiente.	Presenta dificultades relevantes y persistentes para participar con interés y respeto o para mostrar una actitud reflexiva y espíritu crítico mínimamente suficientes en las actividades de clase.

Nota de aplicación: la reflexión puede manifestarse mediante valoraciones o decisiones musicales, sin exigir intervenciones verbales frecuentes.

RÚBRICA LENGUAJE MUSICAL – EPM

Guía de lectura

Los criterios se presentan agrupados por ámbitos técnico-musicales para facilitar su consulta. Se conserva la numeración curricular original (Cr1–Cr21). Los ámbitos constituyen una lectura explicativa, no una agrupación formal de evaluación.

Excelente · 9–10	Avanzado · 8	Adecuado · 6–7	Básico · 5	Insuficiente · 1–4

Fotografía global de la ponderación

Ámbito funcional	Criterios	Peso
Ritmo	Cr1, Cr2	15 %
Entonación	Cr3, Cr5, Cr6, Cr17	20 %
Educación Auditiva	Cr7, Cr10, Cr11, Cr12, Cr13, Cr14, Cr15	20 %
Lectura Musical	Cr4	10 %
Aplicación Práctica Del Lenguaje Musical	Cr8, Cr9, Cr16, Cr18, Cr19	25 %
Comprensión Y Análisis Musical	Cr20, Cr21	10 %
TOTAL	**21 criterios**	**100 %**

La ponderación es común para las Enseñanzas Profesionales de Música. Los cinco niveles se aplican con tareas ajustadas a la dificultad del curso.

Referencia curricular: Orden de 25 de octubre de 2007. Curso académico 2026/27.

CRITERIO 1 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.**				
PONDERACIÓN	**6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Mantiene el pulso con precisión y estabilidad durante silencios prolongados, reanudando la ejecución con plena continuidad temporal.	Mantiene el pulso con estabilidad durante silencios prolongados, reanudando la ejecución con pequeñas desviaciones aisladas.	Mantiene suficientemente el pulso durante silencios prolongados, aunque presenta desviaciones perceptibles y reajustes ocasionales al reanudar la ejecución.	Mantiene el pulso de forma irregular durante silencios prolongados, pero consigue reanudar la ejecución con una continuidad temporal mínima.	Presenta dificultades persistentes para mantener el pulso durante silencios prolongados, sin alcanzar una continuidad temporal mínima al reanudar la ejecución.

APLICACIÓN: Aplicación: ejecución individual o colectiva, según la actividad evaluada.

CRITERIO 2 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: RITMO					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.**				
PONDERACIÓN	**9 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica y ejecuta con precisión y fluidez secuencias rítmicas al tempo establecido, resolviendo correctamente los cambios de compás y sus equivalencias cuando proceden.	Identifica y ejecuta con seguridad secuencias rítmicas al tempo establecido, resolviendo los cambios de compás y sus equivalencias con leves imprecisiones aisladas.	Identifica y ejecuta de forma generalmente correcta secuencias rítmicas, con oscilaciones puntuales de tempo y algunas imprecisiones en los cambios de compás y sus equivalencias.	Identifica y ejecuta parcialmente secuencias rítmicas, con irregularidades frecuentes de tempo y dificultades en los cambios de compás y sus equivalencias, pero alcanza una realización mínima funcional.	Presenta dificultades persistentes para identificar y ejecutar secuencias rítmicas, mantener el tempo y resolver los cambios de compás y sus equivalencias, sin alcanzar una realización mínima funcional.

APLICACIÓN: Los cambios de compás y las equivalencias se valoran únicamente cuando aparecen en la actividad.

CRITERIO 3 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.**				
PONDERACIÓN	**6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Entona a primera vista con afinación precisa y fluidez, resolviendo correctamente las alteraciones y relaciones tonales o modales, y aplicando plenamente las indicaciones expresivas.	Entona a primera vista con afinación segura, resolviendo las alteraciones y relaciones tonales o modales y aplicando las indicaciones expresivas, con leves imprecisiones aisladas.	Entona a primera vista con afinación generalmente correcta, resolviendo suficientemente las alteraciones y relaciones tonales o modales y aplicando las indicaciones expresivas, aunque presenta algunas imprecisiones.	Entona a primera vista con afinación irregular y dificultades en las alteraciones y relaciones tonales o modales, aplicando parcialmente las indicaciones expresivas, pero alcanza una realización mínima funcional.	Presenta dificultades persistentes de afinación, alteraciones, relaciones tonales o modales y aplicación expresiva, sin alcanzar una entonación a primera vista mínimamente funcional.

APLICACIÓN: Puede realizarse con o sin acompañamiento; si existe, no reproducirá la melodía.

CRITERIO 5 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica o entona con precisión y soltura intervalos melódicos de distinta naturaleza, mostrando un dominio sólido y consistente.	Identifica o entona con seguridad intervalos melódicos de distinta naturaleza, con leves imprecisiones aisladas.	Identifica o entona de forma generalmente correcta intervalos melódicos de distinta naturaleza, aunque presenta algunas imprecisiones.	Identifica o entona parcialmente intervalos melódicos de distinta naturaleza, con errores frecuentes, pero alcanza un resultado mínimamente funcional.	Presenta dificultades persistentes para identificar o entonar intervalos melódicos de distinta naturaleza, sin alcanzar un resultado mínimamente funcional.

CRITERIO 6 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Entona la obra atonal con precisión melódica y rítmica, aplicando plenamente las indicaciones expresivas y logrando una interpretación fluida y coherente.	Entona la obra atonal con seguridad melódica y rítmica, aplicando correctamente las indicaciones expresivas, con leves imprecisiones aisladas.	Entona la obra atonal con corrección melódica y rítmica suficiente, aplicando generalmente las indicaciones expresivas, aunque presenta algunas imprecisiones.	Entona la obra atonal con irregularidades melódicas y rítmicas y una aplicación expresiva limitada, pero alcanza una interpretación mínimamente funcional.	Presenta dificultades persistentes de entonación melódica, realización rítmica y aplicación expresiva, sin alcanzar una interpretación atonal mínimamente funcional.

APLICACIÓN: Con o sin acompañamiento; cuando exista, no reproducirá la melodía.

CRITERIO 17 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: ENTONACIÓN					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna.**				
PONDERACIÓN	**4 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Entona de memoria los fragmentos seleccionados con afinación precisa, fluidez y plena seguridad en su reproducción.	Entona de memoria los fragmentos seleccionados con afinación y continuidad seguras, presentando leves imprecisiones aisladas de entonación o recuerdo.	Entona de memoria los fragmentos seleccionados con afinación y recuerdo generalmente correctos, aunque presenta algunas imprecisiones.	Entona de memoria parcialmente los fragmentos seleccionados, con irregularidades apreciables de afinación y recuerdo, pero conserva una reproducción musical mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes de afinación y recuerdo de los fragmentos seleccionados, sin alcanzar una reproducción de memoria mínimamente reconocible.

APLICACIÓN: Fragmentos de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado.

CRITERIO 7 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.**				
PONDERACIÓN	**2 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica con precisión los intervalos armónicos y los escribe correctamente en su registro, con plena seguridad auditiva y gráfica.	Identifica con seguridad los intervalos armónicos y los escribe en su registro correcto, con leves imprecisiones aisladas.	Identifica y escribe de forma generalmente correcta los intervalos armónicos en su registro, aunque presenta algunas imprecisiones auditivas o gráficas.	Identifica y escribe parcialmente los intervalos armónicos en su registro, con dificultades apreciables, pero alcanza un resultado mínimamente funcional.	Presenta dificultades persistentes en la identificación y escritura de intervalos armónicos en su registro, sin alcanzar un resultado mínimamente funcional.

CRITERIO 10 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.**				
PONDERACIÓN	**4 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Identifica con precisión los fragmentos musicales escuchados y los reproduce por escrito con plena fidelidad y corrección gráfica.	Identifica con seguridad los fragmentos musicales escuchados y los reproduce por escrito con fidelidad, pese a leves imprecisiones aisladas.	Identifica y reproduce por escrito los fragmentos musicales escuchados de forma generalmente correcta, con algunas imprecisiones auditivas o gráficas.	Identifica parcialmente los fragmentos musicales escuchados y los reproduce por escrito con errores frecuentes, pero conserva una correspondencia musical mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para identificar y reproducir por escrito los fragmentos musicales escuchados, sin alcanzar una correspondencia musical mínimamente reconocible.

CRITERIO 11 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.**				
PONDERACIÓN	**3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reconoce con precisión ambas voces del fragmento musical y las reproduce por escrito con plena fidelidad y corrección gráfica.	Reconoce con seguridad ambas voces y las reproduce por escrito con fidelidad, con leves imprecisiones aisladas.	Reconoce y escribe ambas voces de forma generalmente correcta, conservando su relación musical pese a algunas imprecisiones.	Reconoce y escribe parcialmente ambas voces, con errores frecuentes, pero conserva una relación musical mínima y reconocible entre ellas.	Presenta dificultades persistentes para reconocer y escribir ambas voces, sin representar suficientemente la relación musical entre ellas.

CRITERIO 12 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.**				
PONDERACIÓN	**2 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reconoce con precisión los fragmentos musicales escuchados y los reproduce por escrito con plena fidelidad y corrección gráfica.	Reconoce con seguridad los fragmentos musicales escuchados y los reproduce por escrito con fidelidad, pese a leves imprecisiones aisladas.	Reconoce y escribe los fragmentos musicales escuchados de forma generalmente correcta, aunque presenta algunas imprecisiones auditivas o gráficas.	Reconoce y escribe parcialmente los fragmentos musicales escuchados, con errores frecuentes, pero conserva una correspondencia musical mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para reconocer y escribir los fragmentos musicales escuchados, sin alcanzar una correspondencia musical mínimamente reconocible.

APLICACIÓN: Los fragmentos se presentan mediante dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano; se valora la capacidad a través de ambos timbres.

CRITERIO 13 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.**				
PONDERACIÓN	**4 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reconoce auditivamente y denomina con plena precisión y seguridad los aspectos cadenciales y formales del fragmento musical.	Reconoce auditivamente y denomina con seguridad los aspectos cadenciales y formales del fragmento musical, con leves imprecisiones aisladas.	Reconoce auditivamente y denomina de forma generalmente correcta los aspectos cadenciales y formales del fragmento musical, aunque presenta algunas imprecisiones.	Reconoce auditivamente y denomina parcialmente los aspectos cadenciales y formales del fragmento, con dificultades apreciables, pero alcanza un resultado mínimamente funcional en ambas capacidades.	Presenta dificultades persistentes para reconocer auditivamente y denominar los aspectos cadenciales y formales del fragmento musical, sin alcanzar un dominio conjunto mínimamente funcional.

CRITERIO 14 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.**				
PONDERACIÓN	**2 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reconoce auditivamente diferentes timbres instrumentales con plena precisión y seguridad, mostrando un dominio consistente.	Reconoce auditivamente diferentes timbres instrumentales con seguridad, presentando leves confusiones aisladas.	Reconoce auditivamente de forma generalmente correcta diferentes timbres instrumentales, aunque presenta algunas confusiones.	Reconoce auditivamente de forma parcial diferentes timbres instrumentales, con confusiones frecuentes, pero alcanza una identificación mínimamente funcional.	Presenta dificultades persistentes para reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales, sin alcanzar una identificación mínimamente funcional.

APLICACIÓN: Se incluyen timbres de instrumentos diferentes al de la especialidad del alumnado.

CRITERIO 15 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: EDUCACIÓN AUDITIVA					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.**				
PONDERACIÓN	**3 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reconoce auditivamente con plena precisión y seguridad los modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos.	Reconoce auditivamente con seguridad los modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos, con leves imprecisiones aisladas.	Reconoce auditivamente de forma generalmente correcta los modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos, aunque presenta algunas imprecisiones.	Reconoce auditivamente de forma parcial los modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos, con confusiones frecuentes, pero alcanza un resultado mínimamente funcional.	Presenta dificultades persistentes para reconocer auditivamente los modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos, sin alcanzar un resultado mínimamente funcional.

CRITERIO 4 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: LECTURA MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.**				
PONDERACIÓN	**10 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Interioriza con precisión el texto musical y lo reproduce de memoria con plena fidelidad y fluidez.	Interioriza con seguridad el texto musical y lo reproduce de memoria con leves imprecisiones aisladas.	Interioriza suficientemente el texto musical y lo reproduce de memoria con fidelidad global, aunque presenta algunas imprecisiones.	Interioriza parcialmente el texto musical y lo reproduce de memoria de forma fragmentaria, pero conserva una secuencia melódica mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para interiorizar el texto musical y no consigue reproducir de memoria una secuencia melódica mínimamente reconocible.

APLICACIÓN: Lectura interior durante un tiempo breve, sin comprobación sonora previa de la entonación.

CRITERIO 8 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Reproduce con precisión y soltura modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas, aplicando correctamente las alteraciones necesarias.	Reproduce con seguridad modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas, aplicando las alteraciones necesarias con leves imprecisiones aisladas.	Reproduce de forma generalmente correcta modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas, conservando sus relaciones musicales y aplicando las alteraciones con algunas imprecisiones.	Reproduce parcialmente modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas, con errores frecuentes en las alteraciones, pero conserva sus relaciones musicales esenciales.	Presenta dificultades persistentes para reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas y aplicar las alteraciones, sin conservar suficientemente sus relaciones musicales esenciales.

APLICACIÓN: Los modelos pueden ser melódicos, escalísticos o acordales, según la actividad propuesta.

CRITERIO 9 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Improvisa melodías con fluidez y soltura dentro de la tonalidad establecida, utilizando sus elementos con plena coherencia tonal y estructural.	Improvisa melodías con seguridad dentro de la tonalidad establecida, manteniendo una coherencia tonal y estructural consistente, con leves imprecisiones aisladas.	Improvisa melodías generalmente coherentes con la tonalidad establecida, mostrando una organización estructural suficiente, aunque presenta algunas imprecisiones.	Improvisa melodías con irregularidades tonales y estructurales apreciables, pero mantiene una coherencia tonal y estructural mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para improvisar melodías dentro de la tonalidad establecida, sin alcanzar una coherencia tonal y estructural mínima.

APLICACIÓN: Improvisación vocal o instrumental, según la actividad propuesta.

CRITERIO 16 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Improvisa con fluidez y soltura líneas melódicas plenamente coherentes con el esquema armónico dado, mostrando una integración melódico-armónica precisa.	Improvisa con seguridad líneas melódicas coherentes con el esquema armónico dado, con leves desajustes armónicos aislados.	Improvisa líneas melódicas generalmente coherentes con el esquema armónico dado, aunque presenta algunas imprecisiones en su adecuación armónica.	Improvisa líneas melódicas con desajustes armónicos frecuentes, pero conserva una relación mínimamente funcional con el esquema dado.	Presenta dificultades persistentes para improvisar líneas melódicas sobre el esquema armónico dado, sin alcanzar una relación melódico-armónica mínimamente funcional.

APLICACIÓN: La improvisación puede realizarse vocal o instrumentalmente, según la actividad.

CRITERIO 18 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Aplica con iniciativa y fluidez ritmos percutidos plenamente adecuados a los aspectos rítmicos y expresivos del fragmento escuchado.	Aplica con iniciativa y seguridad ritmos percutidos adecuados a los aspectos rítmicos y expresivos del fragmento, con leves desajustes aislados.	Aplica con iniciativa suficiente ritmos percutidos generalmente adecuados a los aspectos rítmicos y expresivos del fragmento, aunque presenta algunas imprecisiones.	Aplica ritmos percutidos con iniciativa limitada y desajustes frecuentes, pero conserva una adecuación rítmica y expresiva mínimamente funcional al fragmento.	Presenta dificultades persistentes para aplicar con iniciativa ritmos percutidos al fragmento, sin alcanzar una adecuación rítmica y expresiva mínimamente funcional.

APLICACIÓN: Se valoran distintas soluciones percutidas válidas en relación con la música escuchada.

CRITERIO 19 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.**				
PONDERACIÓN	**5 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Aplica con precisión y soltura bajos armónicos sencillos a la obra escuchada, estableciendo una relación melódico-armónica plenamente coherente.	Aplica con seguridad bajos armónicos sencillos a la obra escuchada, manteniendo una relación melódico-armónica coherente, con leves imprecisiones aisladas.	Aplica bajos armónicos sencillos generalmente adecuados a la obra escuchada, manteniendo una relación melódico-armónica suficiente, aunque presenta algunas imprecisiones.	Aplica parcialmente bajos armónicos sencillos a la obra escuchada, con desajustes frecuentes, pero conserva una relación melódico-armónica mínimamente reconocible.	Presenta dificultades persistentes para aplicar bajos armónicos sencillos a la obra escuchada, sin establecer una relación melódico-armónica mínimamente reconocible.

APLICACIÓN: Aplicación vocal o gráfica a partir de una obra breve previamente escuchada.

CRITERIO 20 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: COMPRENSIÓN Y ANÁLISIS MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Situar, con la mayor aproximación posible, la época, el estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra escuchada.**				
PONDERACIÓN	**4 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Sitúa con gran precisión y seguridad la época y el estilo de la obra escuchada y, cuando procede, su autoría.	Sitúa con seguridad la época y el estilo de la obra escuchada y, cuando procede, su autoría, con leves imprecisiones aisladas.	Sitúa de forma generalmente correcta la época y el estilo de la obra escuchada y, cuando procede, su autoría, aunque presenta algunas imprecisiones.	Sitúa parcialmente la época y el estilo de la obra escuchada y, cuando procede, su autoría, con errores apreciables, pero conserva una contextualización mínima reconocible.	Presenta dificultades persistentes para situar la época y el estilo de la obra escuchada y, cuando procede, su autoría, sin alcanzar una contextualización mínimamente suficiente.

APLICACIÓN: La contextualización se fundamenta en los rasgos musicales audibles; la autoría se valora únicamente cuando procede.

CRITERIO 21 DE 21					
ÁMBITO TÉCNICO-MUSICAL: COMPRENSIÓN Y ANÁLISIS MUSICAL					
Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)	**Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.**				
PONDERACIÓN	**6 %**				
NIVEL DE LOGRO	**EXCELENTE 9–10**	**AVANZADO 8**	**ADECUADO 6–7**	**BÁSICO 5**	**INSUFICIENTE 1–4**
DESCRIPTOR	Analiza de forma precisa e integrada el contexto histórico, la autoría y los aspectos armónicos, formales y tímbricos de una obra de su repertorio instrumental.	Analiza con seguridad y coherencia el contexto histórico, la autoría y los aspectos armónicos, formales y tímbricos de una obra de su repertorio instrumental, con leves imprecisiones aisladas.	Analiza de forma generalmente correcta el contexto histórico, la autoría y los aspectos armónicos, formales y tímbricos de una obra de su repertorio instrumental, aunque presenta algunas imprecisiones.	Analiza parcialmente el contexto histórico, la autoría y los aspectos armónicos, formales y tímbricos de una obra de su repertorio instrumental, con dificultades apreciables, pero alcanza una comprensión mínima de conjunto.	Presenta dificultades persistentes para analizar el contexto histórico, la autoría y los aspectos armónicos, formales y tímbricos de una obra de su repertorio instrumental, sin alcanzar una comprensión mínima de conjunto.

APLICACIÓN: Análisis de una obra del repertorio instrumental propio, atendiendo a la dificultad del curso.